

# **TRABAJO FINAL DE GRADO**

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Título: Panorama del sistema financiero español a raíz  
de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas  
adoptadas.**

**Autor: David López Martínez**

**Tutora: Isabel Barrachina Martínez**

**Curso: 2018-2019**

“El mercado puede permanecer irracional  
más tiempo del que usted puede  
permanecer solvente”.

John Maynard Keynes

## Índice

RESUMEN .....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Sistema bancario español anterior a la crisis .....	7
1.2. Crisis financiera.....	10
2. OBJETIVOS.....	18
3. METODOLOGÍA.....	19
4. RESULTADOS .....	20
4.1. Evolución de la deuda pública y recortes en los PGE .....	20
4.2. Medidas tomadas por el Gobierno Español.....	28
4.3. Acuerdo alcanzado a nivel europeo (MdE del 09/07/2012) .....	33
4.4. Reestructuración del sistema financiero español .....	34
4.5. Actual estado de la devolución de las ayudas a la banca .....	43
4.6. Medidas tomadas por la Unión Europea y otras instituciones .....	45
4.6.1. La Unión Bancaria Europea (UBE) .....	45
4.6.2. Otras medidas adoptadas por organismos internacionales.....	49
4.7. Análisis del entorno del sistema financiero español. ....	52
CONCLUSIONES.....	63
BIBLIOGRAFÍA .....	65

## Índice de Figuras

Figura 1: Cuota de mercado de las Entidades de Crédito en créditos concedidos (2007).....	8
Figura 2: Incremento anual del PIB en España (1994-2018) .....	10
Figura 3: Casos de corrupción relacionados con las cajas de ahorro .....	11
Figura 4: Proceso de titulización .....	12
Figura 5: Número de viviendas libres iniciadas en España (1998-2017).....	14
Figura 6: % Paro EPA 4º Trimestre (2006-2018) .....	15
Figura 7: Índice de Gini en España (2003-2015).....	16
Figura 8: Evolución de la deuda publica en España entre julio de 2003 y junio de 2019 .....	20
Figura 9: Deuda pública de las CCAA en 2017 y 2018 .....	22
Figura 10: Evolución del déficit español como % del PIB (2008-2018) .....	23
Figura 11: Prima de riesgo alcanzada en varios países europeos el 25/07/2012 .....	24
Figura 12: Variación de la prima de riesgo española desde 2010 hasta julio de 2019 .....	25
Figura 13: Numero de empresas que componen el MAB entre (2009-2017) y principales empresas que cotizan en el MAB en 2017.....	29
Figura 14: Fusiones del Banco Santander (2007-2019).....	35
Figura 15: Fusiones del BBVA (2007-2019).....	37
Figura 16: Estructura del Grupo La Caixa (2019).....	38

Figura 17: Fusiones de CaixaBank (2007-2019) .....	39
Figura 18: Fusiones de Bankia (2007-2019) .....	40
Figura 19: Fusiones del Banco Sabadell (2007-2019) .....	42
Figura 20: Pilares de la Unión Bancaria Europea.....	45
Figura 21: Deuda pública acumulada en el balance del BCE a 31/10/2018 en millones de euros .....	51
Figura 22: Previsiones de crecimiento del %PIB de España en el 2019 y 2020 .....	55
Figura 23: Evolución de los tipos de interés del BCE (2007-2016) .....	56
Figura 24: Número de hipotecas sobre vivienda firmadas en España anualmente (2008-2018*) .....	58
Figura 25: Las 10 Vs del Big Data.....	60

## **Índice de Tablas**

Tabla 1: Diferencias entre las entidades de crédito bancarias existentes. ....	9
Tabla 2: Ayudas ofrecidas al sistema financiero a 31/12/2017 .....	43
Tabla 3: Evolución histórica anual en enero del Euribor entre 2008-2018 .....	56
Tabla 4: Top 10 de marcas más valoradas por los consumidores 2019 .....	61
Tabla 5: Amenazas y Oportunidades del sector financiero español en 2019 ...	62

## RESUMEN

Desde la crisis desencadenada en 2008 originada por la caída de Lehman Brothers debido a las hipotecas subprime. En España provocó la ruptura de la burbuja inmobiliaria y la quiebra de gran parte de las empresas, finalmente tuvo como consecuencia que el sistema financiero español haya sufrido diversas modificaciones.

El objetivo principal del trabajo consiste en analizar las medidas llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos españoles, la Unión Europea y obtener información sobre el entorno actual del sistema financiero.

Para responder a las metas definidas se realizará un análisis PESTEL, se recopilará información de fuentes oficiales y analizará las medidas tomadas por las instituciones.

Los sucesivos gobiernos de España suministraron liquidez al sistema financiero a través de diversas medidas como la compra de activos financieros con alta calificación crediticia a los bancos y cajas de ahorro, la inyección directa de capital a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y los Sistemas Institucionales de Protección (fusiones frías). Después de fracasar las medidas se acordó el rescate con fondos europeos al sistema bancario español. El sistema se reestructuró de manera que se suprimieron gran parte de las cajas de ahorro. La concentración de los diversos bancos a fecha actual no ha terminado, pero los 5 grandes bancos españoles controlan la amplia mayoría de los activos del sistema.

En conclusión, el rescate ha acarreado la pérdida de miles de millones de euros de dinero público y unos recortes en el estado de bienestar que han incrementado la desigualdad y la precariedad. Actualmente, el sistema financiero español debe enfrentarse a multitud de amenazas provenientes de su entorno y aprovechar las ventajas que se vislumbran en el futuro más cercano.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En España hoy en día, sigue existiendo mucha gente que sufre las consecuencias de la crisis financiera personalmente o mediante familiares y/o amigos cercanos. Sin embargo, la mayoría de la población ignora qué medidas se han tomado por parte de los organismos nacionales e internacionales para reducir los efectos de la crisis. Por tanto, este trabajo busca llenar este vacío informativo y mostrar las herramientas que se han puesto en marcha para evitar que la próxima crisis sea tan dañina para la sociedad como la originada en 2008.

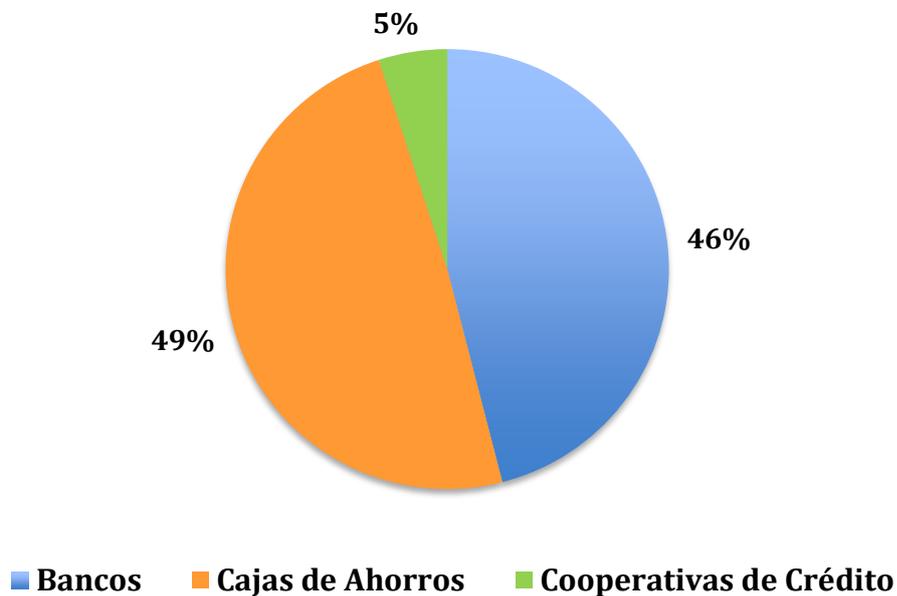
Para comprender por qué se han tomado ciertas decisiones y el estado actual del sector financiero, es necesario conocer la composición del sistema bancario antes de la crisis y los principales factores que la originaron. Además de la evolución de indicadores relacionados con el bienestar social como el paro y la desigualdad.

### **1.1. Sistema bancario español anterior a la crisis**

El sistema bancario español antes de la crisis financiera mundial de 2008, estaba formado por tres tipos de entidades: los bancos privados, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito. Dado el peso de las dos primeras entidades (superior al 90% de la cuota de mercado, Figura 1) el foco se centrará en ellas.

Existen varias diferencias significativas entre ambos tipos de entidades. En primer lugar, el banco es una sociedad anónima, en la cual el capital está dividido en acciones y por tanto los dueños del banco son sus accionistas. Sin embargo, las cajas de ahorros son sociedades limitadas controladas directamente por las diferentes administraciones públicas (por ejemplo: Comunidades Autónomas, Ayuntamientos...) así como los agentes sociales (sindicatos de trabajadores y patronales empresariales).

FIGURA 1: CUOTA DE MERCADO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN CRÉDITOS CONCEDIDOS (2007)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Banco de España. Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España (2008-2014).

Por otro lado, también es fundamental la diferencia en cuanto a los objetivos, mientras que los bancos como entidades privadas lo que buscan son beneficios para retribuir a sus accionistas, las cajas de ahorro estaban destinadas a facilitar el crédito, promover el ahorro y el desarrollo de sus respectivas regiones mediante sus obras sociales a las que destinaban la parte de los beneficios que no iban a reservas. La Tabla 1 mostrada a continuación resume estas diferencias expuestas anteriormente.

Las entidades bancarias han ayudado a que las actividades productivas sigan desarrollándose y expandiéndose en los años de gran crecimiento de la economía española (desde 1994 hasta el 2007, el PIB de España creció una media de alrededor del 3,78% en términos anuales, ver Figura 2) (Banco de España, 2018).

TABLA 1: DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO BANCARIAS EXISTENTES.

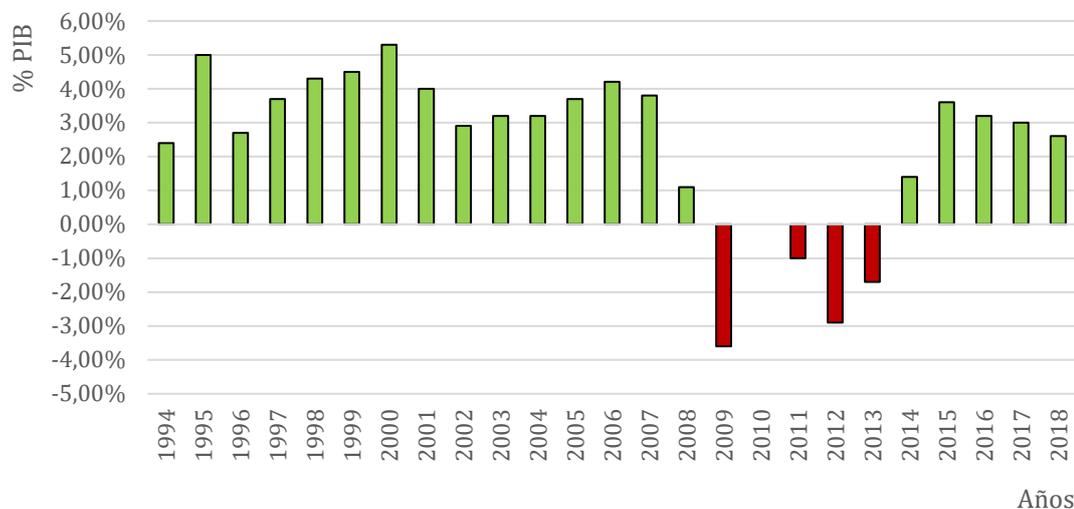
	Bancos	Cajas de ahorros	Cooperativas de crédito
<b>¿Quién tiene la propiedad?</b>	Es propiedad de sus accionistas.	No tiene propietarios, tiene gestores.	Los socios son los propietarios. Todos los trabajadores son socios, pero no son los únicos.
<b>¿Quién lo gestiona?</b>	El gobierno, la gestión y la administración está a cargo del <b>Consejo de Administración</b> , nombrado por la <b>Junta General de accionistas</b> .	El gobierno, la gestión y la representación de la entidad y su Obra Social la posee el <b>Consejo de Administración</b> , nombrado por la <b>Asamblea</b> .	La gestión está a cargo del <b>Consejo Rector</b> que es nombrado por la <b>Asamblea General</b> . La Asamblea General equivale a la <b>Junta General de Accionistas</b> de las sociedades del capital y el Consejo Rector de las Cooperativas de crédito sería similar al <b>Consejo de Administración</b> de una compañía.
<b>¿Cuál es el destino de los beneficios?</b>	Una parte va a reservas y la otra se distribuye en forma de dividendos entre los accionistas.	Se destinan una parte a la autofinanciación (reservas) y la otra parte a Obra Social.	Al menos un 50% a dotar el Fondo de Reserva Obligatorio. Y al menos un 10% a dotar el Fondo de Educación y Promoción. El resto puede ser distribuido entre los miembros o dotar a reservas voluntarias.
<b>¿Cuál es su misión?</b>	Negocio y generación de beneficios.	Servir a la sociedad.	Servir a sus socios.

Fuente: Programafinancat.es (2017).

En los años previos a la crisis no paró de aumentar el crédito otorgado tanto a empresas, como a particulares y sin duda, el sector más destacado fue el de la construcción, principalmente de carácter residencial; mientras que a particulares el activo más demandado eran los préstamos hipotecarios.

Así pues, las entidades de crédito se dedicaron a financiar este modelo productivo basado en la especulación, pero que a su vez incrementaba enormemente la demanda interna por la dinamización y el “efecto arrastre” que tiene el sector de la construcción sobre otros sectores productivos como puede ser: fontanería, electricidad, electrodomésticos, mobiliario en general, etc.

FIGURA 2: INCREMENTO ANUAL DEL PIB EN ESPAÑA (1994-2018)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Banco de España (2019).

## 1.2. Crisis financiera

En primer lugar, se podría nombrar la crisis de las hipotecas *subprime*, la cual se inicia en 2007 y transcurre en los Estados Unidos, como la chispa que detonó el sistema financiero que se había adoptado como parte de la globalización en la mayoría de países. Sin embargo, la culpa del efecto devastador que adquirió en España es de la sociedad española por su elevado endeudamiento privado y de sus instituciones, las cuales no frenaron la burbuja especulativa de la vivienda por electoralismo.

Otro factor clave en la gestación de la crisis y las actuaciones posteriores fue la politización de los consejos de administración de las cajas de ahorro. La deficiente gestión de las cajas de ahorro, mala praxis financiera (preferentes, subordinadas...) y acompañado de múltiples casos de corrupción destapados como: las tarjetas black, las indemnizaciones de Novagalicia, además de los famosos casos en Caja Castilla la Mancha (CCM) y Caja de Ahorro del Mediterráneo (CAM). Figura 3

FIGURA 3: CASOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LAS CAJAS DE AHORRO

	65 investigados	Tarjetas Black			
	33 investigados	Salida a Bolsa		41 investigados	Aumento remuneración
	Miguel Blesa	Sobresueldos		2 condenados	Administración desleal
	12 investigados	Ocho querellas del FROB		5 investigados	Apropiación indebida
	José Luis Oliva, expresidente	Préstamos favorables a Grand Coral		2 condenados	Falsedad contable
	38 investigados	Créditos millonarios		9 investigados	Irregularidades en la fusión y salida a Bolsa

Fuente: El País (2017).

Otro aspecto destacado es la actuación deficitaria (tanto antes como durante la crisis) de los principales órganos de control y vigilancia del sector financiero, como pueden ser el Banco de España (BdE) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) cuyos máximos responsables son elegidos por el presidente del Gobierno. Los presidentes de ambas entidades se han visto envueltos en escándalos y procesos penales por su falta de rigor a la hora de vigilar y controlar el sistema financiero y diversas operaciones fraudulentas llevadas a cabo por entidades crediticias.

El estallido de las subprime puso de relieve los grandes problemas estructurales de los que adolecía el sistema productivo español y que nadie se molestaba en subsanar mientras seguía funcionando. Para explicar como una crisis hipotecaria en EE.UU. se expande a nivel internacional es fundamental comprender el concepto de titulización, según la definición que dan miembros de la Dirección General de Regulación del Banco de España (Catarineu, E., & Pérez, D., 2008):

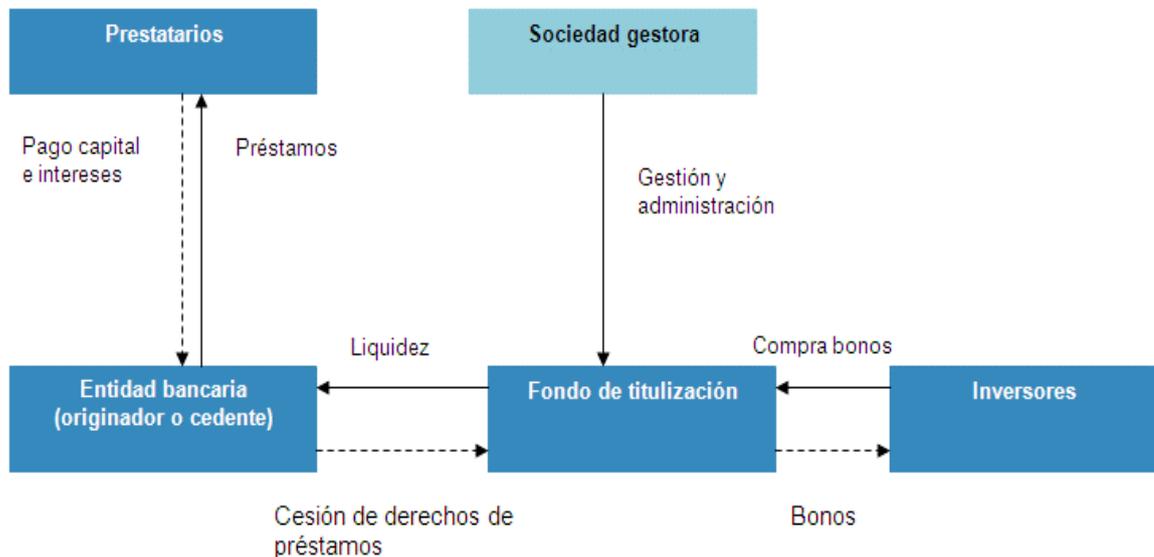
“proceso que permite transformar un conjunto de activos poco líquidos en una serie de instrumentos negociables, líquidos y con unos flujos de pagos determinados. Dicho proceso puede llevarlo a cabo cualquier empresa, pero

normalmente lo desarrollan las entidades de crédito debido a su capacidad para generar numerosos activos financieros.

Así pues, la titulización permite a estas últimas transformar activos heterogéneos, en su gran mayoría no negociables y típicamente de importes relativos reducidos, en títulos líquidos, homogéneos, de mayor importe y susceptibles de ser vendidos, transferidos o cedidos a un tercero.

El abanico de activos susceptibles de titular es muy amplio y no solo incluye derechos de crédito presentes (préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito, préstamos al consumo, préstamos para la financiación automóviles, bonos de renta fija, bonos de titulización, etc.), sino también futuros (derechos de autor, ingresos por arrendamientos, etc.)” La Figura 4 muestra un esquema básico del proceso de titulización.

FIGURA 4: PROCESO DE TITULIZACIÓN



Fuente: Edufinet (Proyecto de educación financiera, 2018).

En resumen los bancos estadounidenses titulizaban los créditos hipotecarios que concedían para obtener liquidez y así prestar más hipotecas, esos títulos eran comprados por otras entidades que podían volver a titularlos creando

así un entramado realmente complejo en el que intervienen desde la entidad emisora, gestoras de fondos de titulización, entidades instrumentales que hacen de “vehículo” de los títulos, pasando por proveedores de liquidez, agencias de calificación, aseguradoras, hasta llegar al inversor final, etc. Por tanto, una vez se dejaron de pagar las hipotecas en EE.UU. esto creó una reacción en cadena que afectó a numerosas entidades financieras, fondos de inversión, etc. expandiendo el impago de los títulos y creando una situación de pánico a nivel global.

Acto seguido, llegó la desconfianza entre las entidades financieras las cuales se dejarían de prestar mayoritariamente en el mercado interbancario, lo que produciría un estrangulamiento del crédito al sistema financiero español y por tanto del sistema productivo, cortando las líneas de financiación a empresas y particulares paralizando de esta forma la economía.

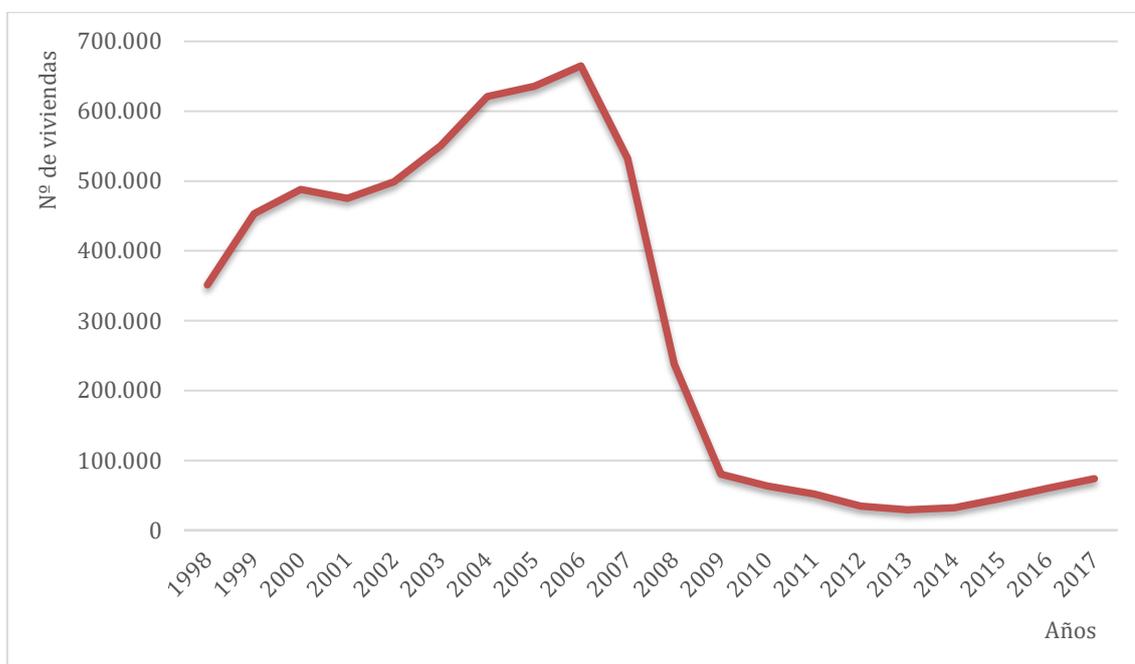
España es un país deficitario en cuanto al ahorro, es decir, no produce suficiente ahorro para financiar sus inversiones y gasto corriente por lo que consume recursos de otros países que se encuentra en superávit en relación a estos términos. Esto provocó una gran dependencia del crédito exterior, incrementando la vulnerabilidad del sistema financiero español a la falta de liquidez en los mercados internacionales, lo que acabó ocurriendo tras la crisis de 2008 y desembocó en la llegada de la crisis a España.

Normalmente se utiliza la fecha del 15 de septiembre de 2008 para hacer referencia al estallido de la crisis financiera a nivel global, se escoge porque es el día en el que Lehman Brothers, uno de los mayores bancos de inversión del mundo anunció su quiebra.

En términos generales la exposición de los bancos españoles a la titulización de las hipotecas *subprime* fue bastante reducida y la economía seguía creciendo a buen ritmo, creando una atmósfera de cierta tranquilidad frente a lo que ocurría en el resto del mundo.

Sin embargo, nada estaba más lejos de la realidad que la supuesta inmunidad a la crisis global por parte del sistema financiero español. Una vez se empezó a restringir el crédito entre los propios bancos por la desconfianza y el miedo al contagio, esto se trasladó de forma directa sobre la economía española, retirando la liquidez necesaria para mantenerla en funcionamiento, lo que supuso a su vez el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Un sector, el inmobiliario, que ya estaba dando signos de agotamiento en 2007(ver Figura 5).

**FIGURA 5: NÚMERO DE VIVIENDAS LIBRES INICIADAS EN ESPAÑA (1998-2017)**

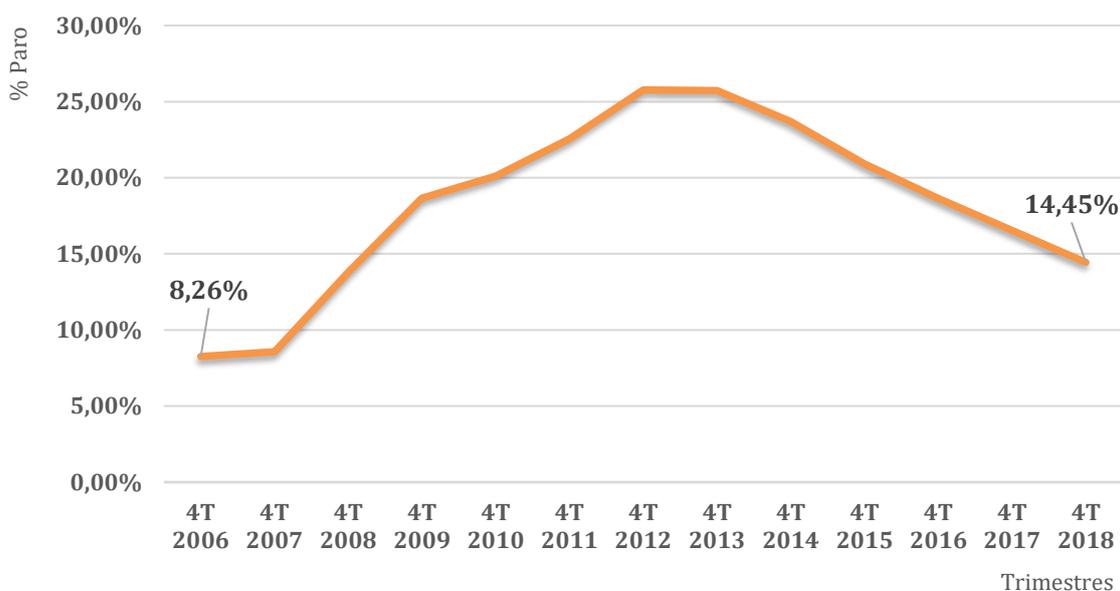


Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Ministerio de Fomento (2019).

Estos dos factores crearon la tormenta perfecta en la cual los particulares no podían acceder a créditos hipotecarios, el mercado inmobiliario sobre apreciado llevó a la quiebra a constructoras, inmobiliarias, estudios de arquitectura, etc. En resumen, empresas de todos los sectores relacionados con la construcción tanto directa como indirectamente (instalación de sistema eléctrico, fontanería, fabricación/venta de muebles, electrodomésticos...) se abocaron a una situación complicada y en la mayoría de casos insostenible.

La quiebra de las empresas y las reducciones de plantilla aumentaron de forma descontrolada la tasa de paro (Figura 6) llegando a rozar el 27% a principios del año 2013. Las pymes (empresas que cumplen 2 de los siguientes requisitos: menos de 250 trabajadores, ventas inferiores a 40 millones de € o activos inferiores a 27 millones de €) representan alrededor del 99,8% del tejido empresarial español en 2018 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2018), de los que más del 53% son autónomos sin trabajadores al cargo. En 2013 los concursos de acreedores aumentaron un 700% respecto a los datos del 2007, de los que el 94 % acaban con el cierre de la empresa (INE, 2019).

FIGURA 6: % PARO EPA 4º TRIMESTRE (2006-2018)



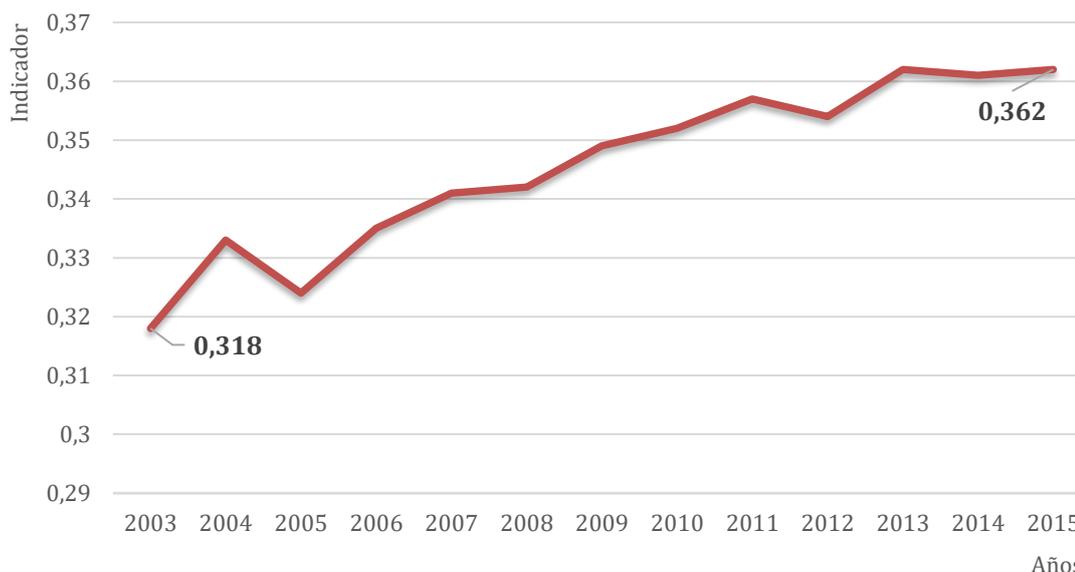
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2019).

Todo ello desembocó en un incremento sustancial de los impagos hipotecarios, así como los posteriores desahucios relacionados, además de mayores restricciones al crédito tanto de empresas como particulares por las altas tasas de morosidad.

A pesar de haber transcurridos más de 10 años del inicio de la crisis sus efectos siguen notándose en la sociedad, ya que ni siquiera se ha recuperado en España el nivel de empleo anterior a 2008. Otro dato realmente significativo es el incremento de la desigualdad, ya que incluso la personas que encuentran empleo en el mercado laboral no reciben un salario digno para poder vivir.

Aunque en el 2017 ya se superó el PIB previo a la crisis financiera 1,116 billones de € alcanzado en el 2008 (Banco de España, 2017), la riqueza generada se encuentra peor distribuida que hace 10 años. El parámetro más utilizado para medir la desigualdad en un país es el Índice de Gini (Figura 7).

FIGURA 7: ÍNDICE DE GINI EN ESPAÑA (2003-2015)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Banco Mundial (2019).

Como se puede observar en la gráfica anterior, la desigualdad en España no ha hecho más que aumentar. El índice de Gini mide la acumulación de la renta existente dentro de un grupo de individuos, en este caso un país. El indicador se encuentra entre el 0 que representa la equidad de renta entre los miembros de la sociedad, mientras que el 1 significa que una única persona posee la totalidad de la renta.

En conclusión, podemos comprobar que España se ha convertido en una sociedad más polarizada en términos de renta, ya que según los datos ofrecidos por el Banco Mundial y la tendencia que subyace, muestra un incremento palpable conforme van pasando los años de las diferencias entre las clases sociales.

## 2. OBJETIVOS

La meta principal de este trabajo es responder a la pregunta siguiente: ¿Qué medidas se han adoptado para reducir el impacto de futuras crisis financieras? Este objetivo principal se puede dividir en los siguientes 3 apartados:

- Medidas llevadas a cabo por los gobiernos españoles.
- Medidas adoptadas por la Unión Europea.
- Análisis del entorno actual del sistema financiero.

Por tanto, se analizará cómo han afectado al sistema financiero español las medidas nacionales, europeas e internacionales adoptadas. Además de mostrar los principales cambios en el sistema financiero español acontecidos en la última década.

Además de los objetivos principales propuestos, también se añaden 2 objetivos secundarios que ayudan a complementar y contextualizar el análisis:

- El Rescate Bancario.
- La evolución del sistema financiero español.

### 3. METODOLOGÍA

En primer lugar, se recopila la información más actualizada posible de instituciones, profesionales del sector, páginas web especializadas en finanzas, así como, periódicos de reconocido prestigio. El alcance de este trabajo se define entre el comienzo de la crisis en 2008 hasta 2019. A continuación, se detallan los procedimientos y el esquema utilizados en este trabajo para llegar a unas conclusiones razonadas.

- ❖ Análisis de la evolución de la deuda española y los principales indicadores relacionados con ella, así como de los recortes que se efectuaron en los Presupuestos Generales del Estado durante esta última década.
- ❖ Estudio de las medidas tomadas por parte del Gobierno Español y la Unión Europea para hacer frente a la crisis y prevenir los daños ocasionados por futuras crisis.
- ❖ Investigación de las ayudas recibidas por parte del sistema financiero español mediante el Memorándum de Entendimiento (documento que recoge el Rescate Bancario) e información sobre la devolución de dichas ayudas.
- ❖ Análisis de la Reestructuración Bancaria describiendo el proceso de transformación desde la gran cantidad de entidades que vertebraban el sistema dual entre cajas de ahorro y bancos, hasta la actual concentración bancaria.
- ❖ Análisis del entorno actual del sistema financiero a través de un análisis PESTEL, con el objetivo de identificar las principales amenazas y oportunidades que afronta el sistema actualmente y en el futuro más próximo.

Una vez analizada la información en el apartado de resultados se formula una crítica razonada en las conclusiones, sobre lo acontecido en España relacionado con los parámetros anteriormente descritos.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Evolución de la deuda pública y recortes en los PGE

La crisis financiera ha provocado el incremento desmesurado de la deuda pública en numerosos países europeos, entre ellos España. El incremento de los gastos por desempleo ocasionados por la destrucción de puestos de trabajo, y el aumento de los intereses en las emisiones de deuda pública por la desconfianza en la economía española, fueron 2 de las razones que elevaron el déficit anual de las cuentas públicas. Sin embargo, la razón fundamental del aumento de la deuda fue la contracción de los ingresos del Estado durante los años de la crisis.

Analizando el volumen de deuda pública, España se encuentra en una situación muy delicada, ya que el montante equivale al 98,57% del PIB a fecha de junio de 2019 (Banco de España, 2019) como se puede observar en la Figura 8.

FIGURA 8: EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA ENTRE JULIO DE 2003 Y JUNIO DE 2019



Fuente: Epdata y Banco de España (2019).

El incremento del pasivo por parte del Estado no solo afecta a la Administración Central, ya que una parte de la deuda es derivada de la gestión de las Comunidades Autónomas y las administraciones locales.

Por parte de los ayuntamientos, la deuda se ha reducido considerablemente debido a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, impulsada por el exministro de Hacienda Cristóbal Montoro, la cual exige elaborar los presupuestos locales con déficit 0%.

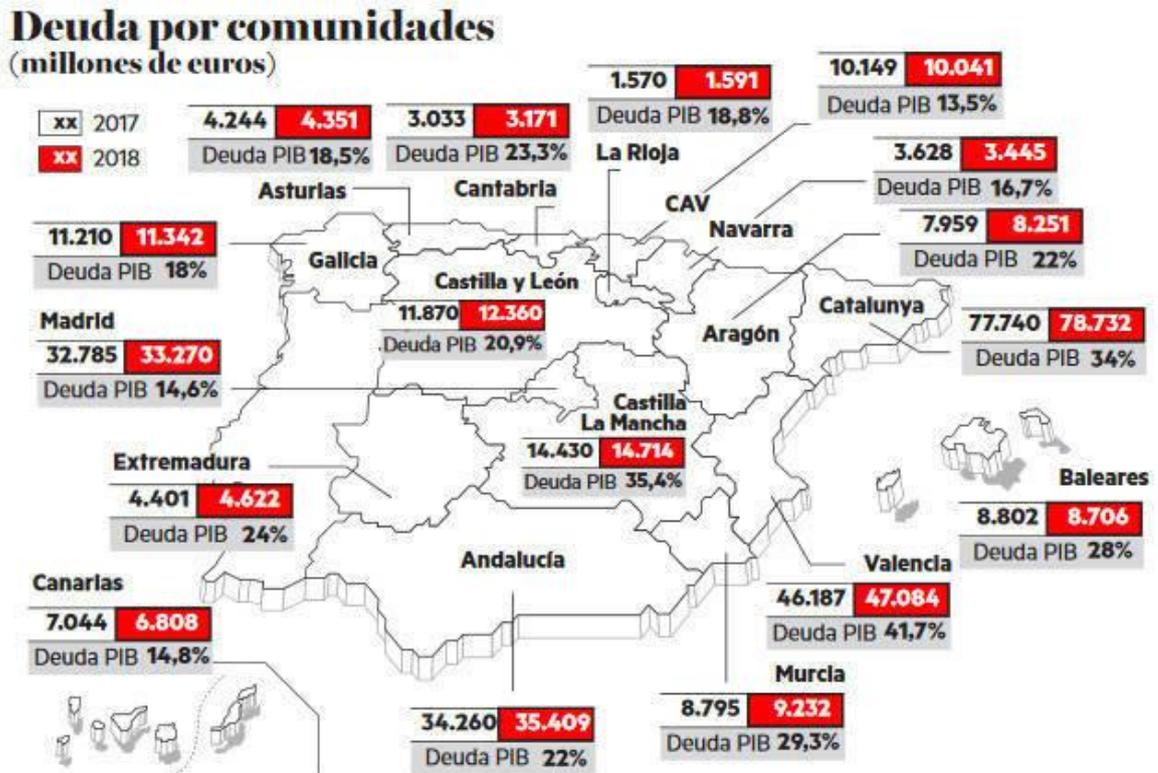
Mientras que las corporaciones locales tienen actualmente superávit, las Comunidades Autónomas siguen generando déficit en su mayoría. Esto en parte es resultado de tener que financiar con las partidas de sus presupuestos la mayoría del gasto social (sanidad, educación, dependencia...). Además, el modelo de financiación autonómica lleva varios años caducado y no responde a las necesidades actuales.

La deuda autonómica se reparte de forma desigual (Figura 9), existiendo CCAA con una deuda inferior al 20% de su PIB (Madrid, País Vasco, Navarra...) y otras superior al 30% (Cataluña, Castilla la Mancha...) o incluso se encuentran por encima del 41% como la Comunidad Valenciana. Algunas CCAA en los últimos ejercicios económicos han conseguido alcanzar (al igual que la mayoría de los ayuntamientos) un superávit presupuestario y con ello reducir la deuda de forma más rápida.

Para ayudar a la falta de financiación de algunas Comunidades Autónomas, el Gobierno creó el FLA (Fondo de Liquidez Autonómico) en 2012. Es una línea de crédito que sirve para que el Estado preste dinero a las CCAA, con el fin de evitar las dificultades de financiar su deuda a través de los mercados.

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

FIGURA 9: DEUDA PÚBLICA DE LAS CCAA EN 2017 Y 2018



Fuente: Noticias de Navarra y el Banco de España (2019)

Por otro lado, el desequilibrio presupuestario que provocó el incremento de la deuda es recogido en la Figura 10, este grafico muestra el déficit registrado por el Estado a lo largo de los años. Consecuencia directa de no poder alcanzar con los recursos públicos disponible cada año, el gasto que efectúa el Estado es el incremento de la deuda soberana. La diferencia entre los ingresos y los gastos llegaron a suponer un déficit cercano al 11% del PIB los años 2009 y 2012.

FIGURA 10: EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT ESPAÑOL COMO % DEL PIB (2008-2018)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Banco de España (2019).

Para financiar el déficit del Estado, se tomaron diferentes medidas y una de ellas ya nombrada es la emisión de deuda, pero estos pasivos se emiten con unos intereses para que los inversores se interesen en comprarlos. El principal diferencial usado para calcular los intereses de la deuda pública es la prima de riesgo. Por tanto, este indicador muestra la rentabilidad extra que piden los inversores para adquirir la deuda de un país en comparación con la que exigen a otro país considerado de referencia por la seguridad y la confianza que ofrece (en el caso español, suele ser Alemania el país de referencia).

En 2012 se desencadenó una crisis de deuda pública entre varios países miembros del euro, por lo que también es conocida como crisis de la eurozona. La desconfianza que mostraban los inversores principalmente en los países llamados PIIGS (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España) de forma despectiva, provocaba una escalada continua en la prima de riesgo hasta alcanzar las cifras recogidas por la Figura 11.

FIGURA 11: PRIMA DE RIESGO ALCANZADA EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS EL 25/07/2012



Fuente: SER y agencia EFE (2012).

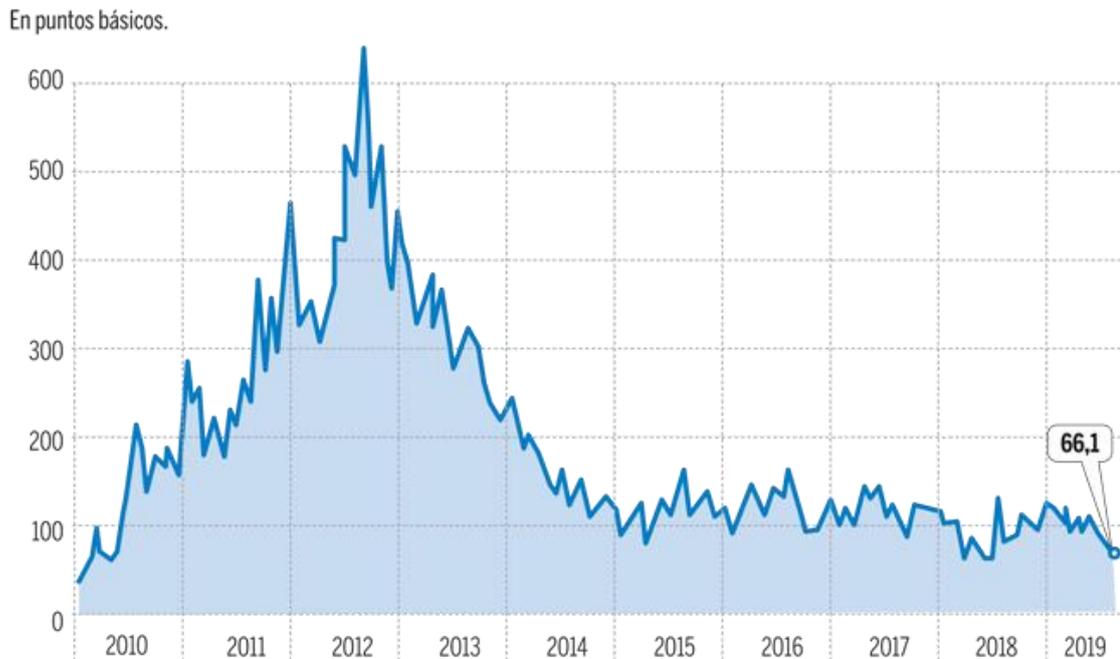
Centrando la vista en la prima de riesgo española, el 25 de julio de 2012 se alcanzó la máxima diferencia de puntos básicos entre el bono alemán a 10 años y el bono español, provocando unos intereses para el bono español del 7,7% siendo este un máximo histórico.

A pesar de llegar a los 649 puntos básicos la prima de riesgo española, actualmente se encuentra por debajo de los 100 puntos básicos y España se está financiando a tipos de interés negativos a corto plazo. El descenso generalizado de la prima de riesgo en los países de la zona euro, tiene mucho que ver con los planes de estímulo realizados por el BCE entre ellos la compra de deuda soberana en el mercado secundario, perteneciente a los países del euro.

Gracias a las medidas del Banco Central Europeo y las reformas llevadas a cabo por el Gobierno español junto con los recortes en los Presupuestos Generales del Estado, España está cada vez más cerca del equilibrio en las cuentas públicas. Esto se refleja en la confianza de los inversores que

compran deuda soberana al exigir intereses menores, como muestra la evolución de la prima de riesgo (Figura 12).

FIGURA 12: VARIACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO ESPAÑOLA DESDE 2010 HASTA JULIO DE 2019



Fuente: Expansión y Bloomberg (2019).

Otra de las medidas tomadas por los Gobiernos tanto de Zapatero como de Rajoy para intentar solucionar el desajuste existente entre los ingresos que consigue el estado y los gastos a los que hace frente en cada ejercicio económico, fueron los recortes en los sucesivos PGE (Presupuestos Generales del Estado).

Entre 2009 y 2010 el Gobierno presidido por Zapatero llevó a cabo una serie de medidas (valoradas en 15.000 millones de €) para hacer frente al desequilibrio existente en las cuentas públicas, las más relevantes fueron:

- Recorte del 5% del salario de los funcionarios y congelación de los mismos.

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

- Congelación de las pensiones.
- Subida del IVA del 16% al 18% el tramo general y el reducido del 7% al 8%.
- Eliminación del cheque bebe.
- Reducción de las inversiones públicas en más de 6.000 millones de €.
- Recorte de 1.200 millones a las CCAA y ayuntamientos.
- Reforma laboral (facilidad para ajustar contratos a necesidades empresariales...).

Por otra parte, el Gobierno de Rajoy llegó al poder a finales del 2011 y no solo continuo con los recortes, si no que los cuadruplicó en el año 2012 (la estimación de los recortes de esos años es de 65.000 millones de €). Los “tijeretazos” más importantes fueron:

- Subida del IVA del 18% al 21% el tramo general y el reducido del 8% al 10%.
- Reducción del subsidio por desempleo.
- Subida del tabaco.
- Eliminación de la deducción por compra de vivienda.
- Eliminación de la paga de navidad a los empleados públicos.
- Reforma laboral (abaratando despidos, flexibilidad laboral, cambios en la negociación colectiva...).

Otras partidas del PGE que han sufrido una fuerte reducción han sido los gastos en infraestructuras (de estar cercano a los 15.000 millones de € en 2008 a menos de 5.500 millones de € en 2018) y los relacionados con el gasto social. Educación pasó de tener un presupuesto superior a 3.200 millones de € en 2008 a reducirse hasta los 1.950 millones de € en 2013 (Ministerio de Hacienda, 2019), se redujeron becas, educación especial, contratación de profesores... Sanidad tenía una partida en los PGE superior a 5.150 millones de € en 2008 y bajó hasta los 3.950 millones de € en 2014 (Ministerio de Hacienda, 2019).

A pesar de que las partidas en gasto social han aumentado en cifras absolutas durante los últimos años, se siguen reduciendo en comparación al % que representan respecto al PIB. Sanidad se ha reducido hasta el 5,8%, Educación al 3,8 y Protección Social al 16,2% en el Presupuesto General de 2018 (Ministerio de Hacienda, 2019).

Los recortes efectuados por el Gobierno español han mejorado paulatinamente las cuentas públicas y la economía, pero han supuesto un incremento de la precariedad laboral y la desigualdad en la población española.

Todos los miembros de la Unión Europea tienen que cumplir unos criterios de convergencia y estabilidad en las cuentas públicas. Los límites impuestos son un máximo del 60% del PIB en deuda pública y un déficit anual inferior al 3% si se quiere evitar el control estricto del procedimiento de déficit excesivo y por tanto la supervisión directa de las cuentas públicas.

En el caso de España, debido a su alto endeudamiento y enorme déficit ha estado en el procedimiento de déficit excesivo desde 2009 hasta 2018, año en que por fin consiguió bajar del 3% y librarse del control de Bruselas. La Comisión Europea analizando las circunstancias de cada país establece un objetivo de déficit que alcanzar hasta lograr el déficit 0%. España cumplió el límite exigido únicamente en 2017.

## 4.2. Medidas tomadas por el Gobierno Español

Los diferentes Gobiernos Españoles ante la situación desatada a nivel mundial en 2008, tomaron una serie de medidas a lo largo del tiempo para intentar contrarrestar el efecto de la crisis en el circuito financiero del país.

Una de las principales causas de la quiebra de empresas durante la crisis fue la falta de liquidez. Para intentar solucionar el problema se pagaron multitud de deudas pertenecientes a las administraciones públicas, a través del plan de pago a proveedores.

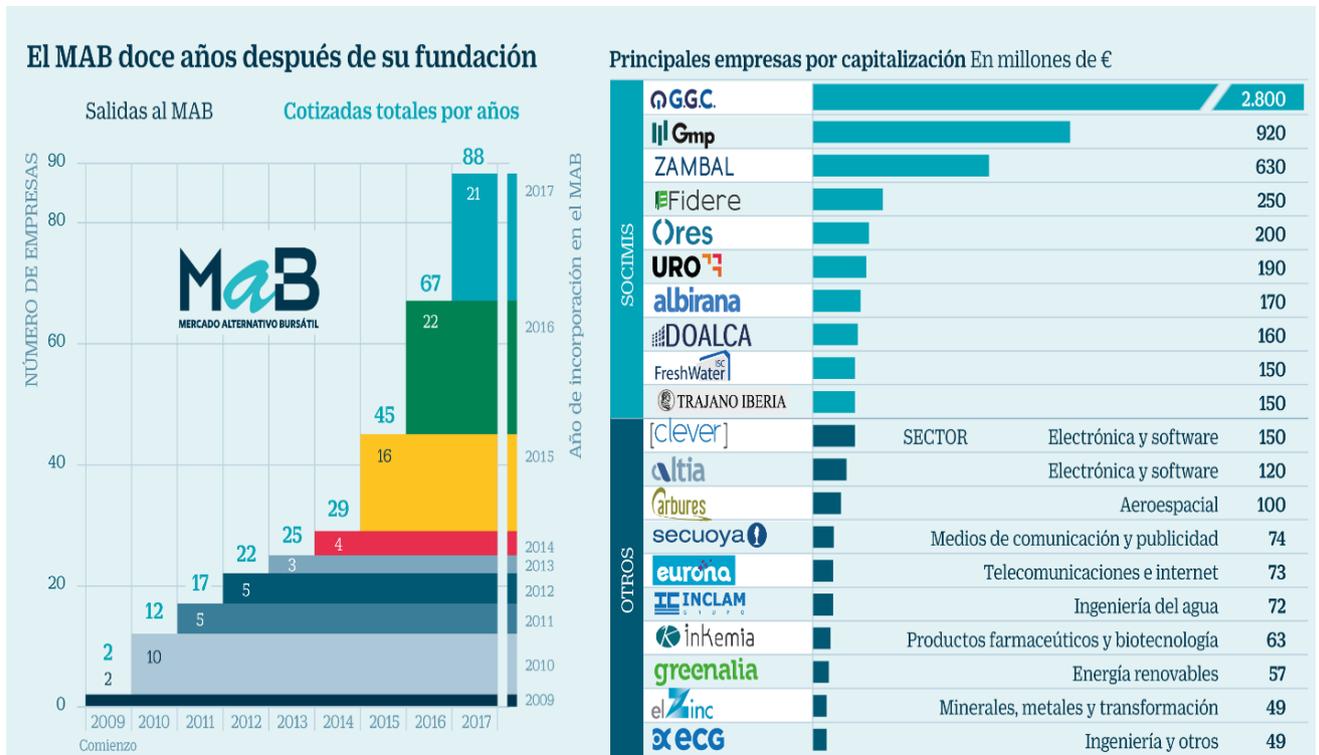
Además, se impulsaron vías de financiación alternativas al sistema bancario como por ejemplo el uso de los mercados de capitales como el MAB y el MARF. (destinados para empresas de pequeña y mediana dimensión que cumplan ciertos requisitos):

- **El MAB** (Mercado Alternativo Bursátil) es según la descripción de Bolsas y Mercados Españoles (2019): “un mercado orientado a empresas de reducida capitalización que buscan expandirse, con una regulación a medida, diseñada específicamente para ellas y unos costes y procesos adaptados a sus características”.

Surgió para que algunas pymes pudieran acceder al mercado de capitales. En 2009 entró la primera empresa y a partir de ahí se ha incrementado el número hasta 88 en 2017 (Figura 13) y más de 100 en 2019 (BME, 2019).

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

**FIGURA 13: NUMERO DE EMPRESAS QUE COMPONEN EL MAB ENTRE (2009-2017) Y PRINCIPALES EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MAB EN 2017**



Fuente: BME y Cinco Días (2018).

Sin embargo, no se puede considerar que esta medida fuera un éxito, ya que las principales empresas que cotizan en el MAB son SOCIMIS (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria). Además, en el MAB se han producido grandes escándalos que han dilapidado la confianza en este mercado durante unos años.

Los principales casos fueron protagonizados por las empresas Gowex (falsificó las cuentas anuales durante 4 años) y Zinkia (entró en concurso de acreedores y reformuló varias veces las cuentas anuales, además de problemas entre los accionistas y el fundador de la empresa).

- **El MARF** (Mercado Alternativo de Renta Fija) nació en 2013 y es según la explicación de BME (2019): “una iniciativa para canalizar recursos financieros a un gran número de empresas solventes que pueden encontrar en este mercado una vía para obtener financiación mediante la emisión de títulos de Renta Fija.”

El MARF está enfocado a inversores institucionales que desean adquirir valores de renta fija de empresas medianas que se encuentran en expansión y buscan financiación externa a través de la emisión de deuda. Además, el MARF experimenta un crecimiento sustancial entre 2017 a 2018 aumentó el volumen de negociación en más de un 50% y tiene en circulación más de 3.000 millones de € (BME, 2018) en deuda emitida por las empresas.

La creación del MAB y el MARF han mejorado las vías de financiación de las empresas al representar en 2008 la financiación mediante mercados de valores el 30% y en 2019 se ha incrementado hasta alcanzar el 40%.

Por otro lado, el Gobierno español intentó dar liquidez al sistema bancario sin que esto supusiera un coste al contribuyente, todo lo contrario, el Estado podría ganar dinero con los intereses de los activos financieros adquiridos a través del FAAF (Fondo para la Adquisición de Activos Financieros).

A continuación, se incentivó mediante instrumentos legales como el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) las fusiones de las diferentes entidades de crédito (especialmente las cajas de ahorros). El objetivo era que las entidades más solventes absorbieran mediante fusiones a las que estuvieran en situaciones más complicadas y de este modo compensaran los balances. A su vez, se intentaba en la medida de lo posible que estas operaciones se quedaran dentro del sector privado y no afectaran a las cuentas públicas (intento que fracasó estrepitosamente).

Uno de los instrumentos ofrecidos fundamentalmente a las cajas de ahorro fueron las “fusiones frías” mediante el SIP (Sistema Institucional de Protección). Estas permitían la reducción y mutualización del riesgo entre diferentes entidades sin llegar a perder sus propias personalidades jurídicas. Además, a nivel internacional se llegó a un acuerdo conocido como Basilea III por parte del G20 y los miembros del FBS (en español significa Fondo de Estabilidad Financiera), para preservar el buen funcionamiento del sistema financiero global, mediante la instauración de nuevos criterios homogéneos.

Por último, antes del rescate bancario se creó el FGDEC (Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito) una institución encargada de garantizar los depósitos y otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, hasta 100.000€ por persona y entidad. El siguiente apartado de este proyecto se encarga de explicar, con más detenimiento, el mecanismo considerado más interesante de los descritos anteriormente:

#### ❖ **FAAF (Fondo para la Adquisición de Activos Financieros):**

Creado por el Real Decreto-Ley 6/2008, es un Fondo sin personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, presupuestado inicialmente con 30.000 millones de € y concretado con posterioridad a 19.500 millones de €, (finalmente acabarían siendo utilizados solo 19.300 millones de €). El objetivo del dinero era la compra de activos financieros de máxima calidad crediticia, según criterios de objetividad, seguridad, transparencia, eficiencia, rentabilidad y diversificación, con el fin de fomentar la financiación a empresas y particulares residentes en España.

La creación del FAAF respondió a la escasez de financiación interbancaria que, al impedir a las entidades de crédito financiarse en los mercados de capitales, restringió significativamente la oferta de crédito a las empresas y a las familias españolas.

El FAAF actúa como un instrumento de liquidez, pretende estimular la concesión de crédito por parte de las entidades de crédito a las empresas y particulares. El funcionamiento del FAAF es el siguiente: las entidades de crédito venden al Fondo los activos de máxima calidad disponibles en sus balances, a precio de mercado para conseguir de esta forma aportar liquidez a la entidad crediticia y que esta a su vez preste ese dinero a los agentes de la economía real. Con este método se buscaba proporcionar liquidez al mercado por parte del Estado de forma indirecta, sin que ello supusiera un coste para el contribuyente.

Por otro lado, el Fondo sólo adquirió activos de máxima calidad, otorgada por al menos una de las agencias de calificación de riesgos de reconocido prestigio (Standard & Poor's, Moody's, Fitch).

El FAAF se financió a través de emisión de Deuda Pública, cuya rentabilidad fue la que determinó el tipo de interés mínimo al que el Fondo adquirió los activos de máxima calidad a las entidades de crédito mediante subastas.

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de marzo del 2012 un acuerdo por el que se procede a la liquidación y extinción del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. El FAAF no fue un plan de rescate, ni tampoco un instrumento de adquisición de activos "tóxicos" o de riesgo, como si acabaría creándose finalmente en 2012 (Sareb) tras el Memorandum de Entendimiento con la Unión Europea.

### **4.3. Acuerdo alcanzado a nivel europeo (MdE del 09/07/2012)**

El Memorandum of Understanding (MoU) o en español Memorándum de Entendimiento (MdE) es el acuerdo que se alcanzó el 9 de julio de 2012 entre la Unión Europea y España, fue ratificado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España el 20 de julio de 2012. Este acuerdo fue posible gracias al marco de Facilidad Europea de Estabilización Financiera (FEEF).

Consecuentemente, el Gobierno de España se comprometió a realizar en el plazo establecido las 32 medidas recogidas en el documento, algunos de los puntos más relevantes del acuerdo alcanzado fueron:

- ❖ Aceptación de las obligaciones relativas al Proceso de Déficit Excesivo (PDE). Los avances en el cumplimiento de estas obligaciones serán objeto de estrecha supervisión e irán en paralelo con las revisiones periódicas de la aplicación del programa de rescate.
  
- ❖ Formulación de un calendario que recogerá los movimientos necesarios para la recapitalización y reestructuración de los bancos, empezando por la clasificación de dichas entidades en 4 grupos distintos:
  - Grupo 0 (entidades en buen estado).
  
  - Grupo 1 (entidades en propiedad del FROB).
  
  - Grupo 2 (entidades que no pueden afrontar la situación sin ayuda estatal).
  
  - Grupo 3 (entidades con déficit de capital, pero con planes fiables de recapitalización sin ser necesaria la ayuda del Estado).

- ❖ Obligación por parte del Estado de crear una sociedad para que las entidades de crédito puedan desprenderse del balance de forma rápida y efectiva los conocidos como activos “tóxicos”. Esta sociedad acabó nombrándose como: la Sareb (La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) o comúnmente el “banco malo”.

A cambio de todas las medidas impuestas y la constante supervisión tanto de la Unión Europea, como de la institución internacional FMI (Fondo Monetario Internacional), España recibía un préstamo de la FEEF que ascendería como máximo a 100.000 millones de €. Sin embargo, el Gobierno Español no llegó a utilizar todo el crédito concedido y acabó usando alrededor de 41.300 millones de euros, de las ayudas europeas (ABC,2018).

#### **4.4. Reestructuración del sistema financiero español**

El principal objetivo de las medidas adoptadas tanto antes como después del Memorándum de Entendimiento consistía en fusionar a la mayoría de entidades de crédito de este país, para crear entidades más grandes, solventes y resistentes ante una hipotética nueva situación de crisis futura.

La reordenación bancaria actualmente sigue desarrollándose, pero en los siguientes párrafos se recogen las operaciones más importantes que han afectado a los 5 principales bancos del país, dichos cambios transcurrieron entre 2007 y 2019.

- **El Banco Santander** es la entidad bancaria más grande de toda España y de las mayores de toda Europa, con una diferencia abismal respecto a la segunda entidad si contamos todos los activos (1.459.271 millones de € del Santander frente a 676.689 millones de € del BBVA, datos de las Cuentas Anuales consolidadas del 2018 de ambos bancos). Esta entidad ha ido

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

desarrollando multitud de procesos de fusiones por absorción a lo largo de su historia (ver Figura 14).

FIGURA 14: FUSIONES DEL BANCO SANTANDER (2007-2019)



Fuente: eldiario.es (2019).

Las adquisiciones que más destacaron fueron: la compra del Banco Central Hispano en 1999 o Banesto que en 1994 adquirió la mayoría accionarial (tras ser intervenido el banco por un caso de fraude contable atribuido a su consejo de administración con Mario Conde a la cabeza), pero hasta el 2013 no integró totalmente al Banco Español de Crédito (simultáneamente también absorbió la entidad Banif).

La gran fusión realizada en 2017 fue la adquisición del Banco Popular a manos del Santander, además fue la primera que se realizó tras la utilización del mecanismo creado en la Unión Bancaria Europea, el MUR (Mecanismo Único de Resolución). La fusión ocurrió después de un par de ampliaciones de capital del Banco Popular las cuales no consiguieron destensar su situación de restricción de liquidez.

Para comprender la situación que llevó a la intervención del Banco Popular es necesario retroceder hasta el 2008. Tras el estallido de la crisis, el Banco

Popular tomó la decisión de integrar totalmente sus filiales regionales como: Banco de Galicia, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear y Banco Vasconia. Un año después en el 2009 absorbió su última filial: el Banco de Andalucía.

El 30 de marzo de 2012 se acordó la fusión del Banco Pastor con el Popular, pero la entidad gallega introdujo la cláusula de volver a crear una entidad independiente con el nombre de Banco Pastor (por la enorme vinculación de la entidad en la región gallega a lo largo de 200 años). La adquisición del Banco Pastor por 1.240 millones de €, es considerada una pieza fundamental en la desaparición del Popular, así como la apuesta del Popular por la inversión inmobiliaria que supuso unos 37.000 millones de € en activos tóxicos (CincoDías, 2017).

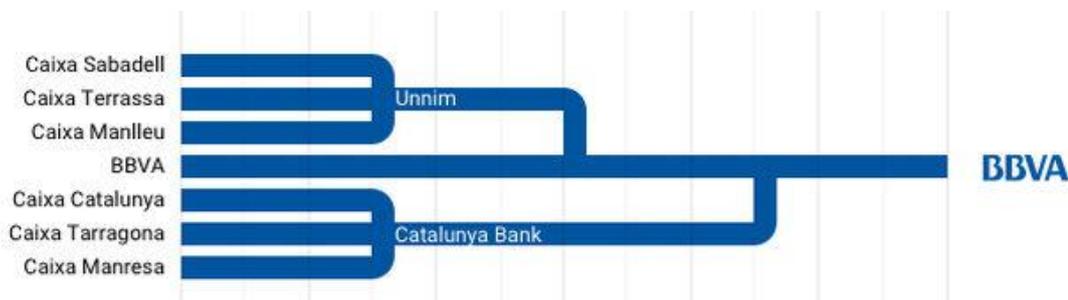
Actualmente existe una causa abierta en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en la que se encuentran investigados tanto los expresidentes del Banco Popular Ángel Ron y Emilio Saracho, así como diversos cargos relacionados con la compañía. El Santander por otra parte, como actual dueño del Banco Popular se enfrenta a posibles responsabilidades civiles reclamadas por accionistas que han perdido la mayoría de su capital invertido en la ampliación de capital del 2016 con cuentas que no reflejaban la situación real de la entidad.

- **El BBVA** es la segunda entidad bancaria por el tamaño de sus activos, entidad que se formó principalmente por las fusiones del Banco Bilbao y el Banco Vizcaya en 1988. Posteriormente, el BBV adquiere de forma definitiva en 1999 el Banco público Argentaria privatizado entre 1993 y 1998, creando de esta forma el actual nombre de la entidad BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria).

El banco aprovechó la reestructuración bancaria que se estaba produciendo en España para ampliar su cuota de mercado en Cataluña, principalmente,

por su escasa implantación en este territorio. Las diferentes adquisiciones vienen recogidas en la Figura 15.

FIGURA 15: FUSIONES DEL BBVA (2007-2019)



Fuente: eldiario.es (2019).

Primero se produjo la compra al FROB (tras inyectar 568 millones de € al banco) de Unnim Banc por 1€ en 2012, entidad formada por 3 antiguas cajas catalanas: Caixa Sabadell, Caixa Terrassa y Caixa Manlleu. Su integración con el BBVA se terminó en el 2013.

Por otra parte, el siguiente banco absorbido, también propiedad del FROB (participación de 2/3 del capital aproximadamente) y el FGD (Fondo de Garantía de Depósitos, poseedor del 1/3 restante del accionariado) fue Catalunya Banc, también conocido como Catalunya Caixa, tras ganar la subasta pública en 2014 al Banco Santander y a Caixa Bank.

La entidad se había creado al fusionarse 3 cajas catalanas consecuencia de la reestructuración bancaria: Caixa Cataluña, Caixa Tarragona y Caixa Manresa. La entidad catalana recibió en total 13.889 millones de € (12.613 millones de € del FROB y 1.276 millones de € pertenecientes al FGD) en ayudas públicas, siendo la entidad que más dinero necesitó en comparación con su tamaño. La nefasta gestión del exvicepresidente socialista Narcís Serra en la presidencia de Caixa Cataluña hasta 2010 tuvo mucho que ver con el final de la entidad. En el 2016 se produjo la liquidación del banco y su completa integración en el BBVA.

- **CaixaBank** es tras el Santander y el BBVA el tercer gran banco del sistema financiero español, pero a diferencia de los dos primeros la historia de CaixaBank no es la de un banco que ha ido expandiéndose internacionalmente para diversificar los mercados en los que operar. La Caixa tiene la práctica totalidad de sus activos en España, y esto se debe a que estaba constituida la entidad como una caja de ahorros, hasta el 2011.

Mediante un cambio legislativo en 2010 el ejecutivo español obligó a la mayoría de las cajas de ahorro a convertirse en fundaciones, con una dedicación exclusiva a realizar obras sociales y el negocio financiero que realizaban pasaría a ejercerse a través de entidades bancarias. Conforme a la ley la Caixa se reestructuró y actualmente está compuesto jerárquicamente de la forma que viene recogida en la Figura 16.

FIGURA 16: ESTRUCTURA DEL GRUPO LA CAIXA (2019)

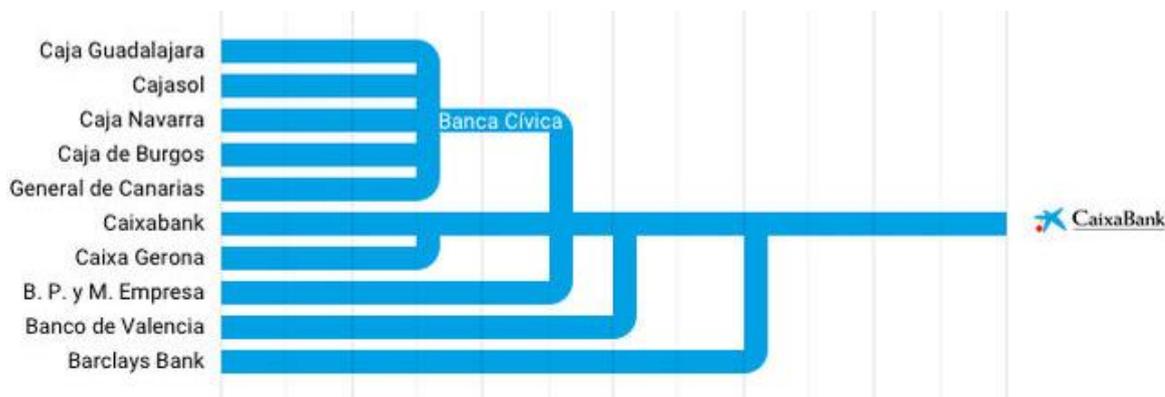


Fuente: CaixaBank (2019).

La fundación bancaria la Caixa controla mediante el 100% de las acciones a la sociedad de inversiones CriteríaCaixa y esta a su vez, posee alrededor de un 40% de las acciones de CaixaBank. La Caixa ha realizado

multitud de adquisiciones durante la reestructuración financiera como se puede observar en la Figura 17.

FIGURA 17: FUSIONES DE CAIXABANK (2007-2019)



Fuente: eldiario.es (2019).

La primera absorción que realizó la entidad fue Caixa Girona en el año 2010, la compra se realizó poco tiempo después de fracasar el intento de fusionarse por parte de varias pequeñas cajas de ahorros catalanas, al acabar rechazado el plan por el consejo de administración de Caixa Girona.

La siguiente gran adquisición por parte de la Caixa fue la integración de la Banca Cívica en el 2012. Dicha entidad era un SIP formado por diversas cajas: Guadalajara, Burgos, Navarra, General de Canarias y Cajasol. Tras la fusión la Caixa se convirtió en la entidad bancaria con más cuota de mercado en España, al contar con los depósitos bancarios de más de 14 millones de clientes. Además, mantuvo el nombre de las diferentes cajas de ahorro en sus respectivos territorios añadiendo el logo de la Caixa a su lado.

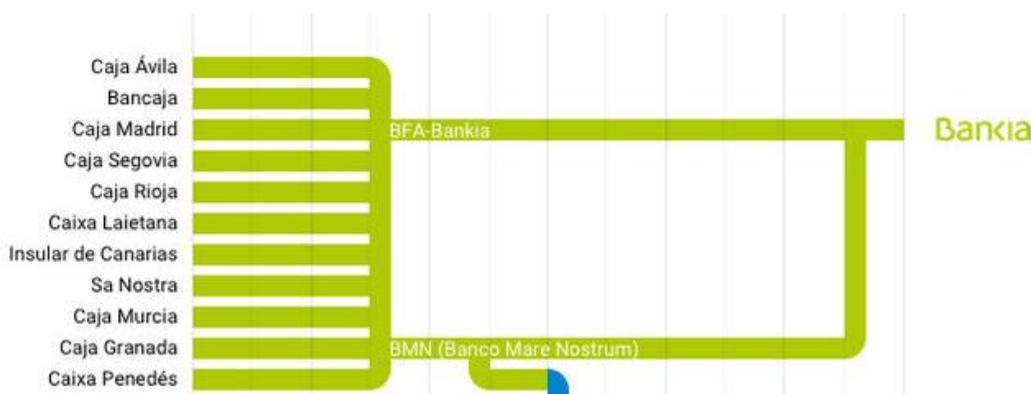
La absorción que se realizó en el 2013 fue la del Banco de Valencia, esta operación fue bastante relevante ya que el precio de adquisición solo sería de 1€. El precio se debe a que la entidad valenciana había sido rescatada

por parte del FROB en el 2012, el cual inyectó 4.500 millones de € a través de una ampliación de capital.

Por último, la entidad catalana compró por 820 millones de € una de las líneas de negocio que poseía la entidad financiera inglesa Barclays, concretamente la sociedad Barclays Bank SAU que se encargaba de la banca minorista y corporativa.

- **Bankia** empezó en 2010 como la marca sobre la que iban a operar las diferentes cajas que integraban el SIP (la “fusión fría” contó con un crédito por parte del FROB de unos 4.500 millones de €) conocido como BFA (Banco Financiero y de Ahorros): Ávila, Madrid, Bancaja, Segovia, Rioja, Laietana e Insular de Canarias. Pero, al cabo de poco tiempo, dichas cajas se verían obligadas a fusionarse (ver Figura 18) para cumplir los criterios establecidos por Basilea II y ratificados por el Gobierno de España mediante la obligación de superar una ratio de reservas que BFA no podía cumplir.

FIGURA 18: FUSIONES DE BANKIA (2007-2019)



Fuente: eldiario.es (2019).

El exvicepresidente del gobierno y anterior presidente de Caja Madrid Rodrigo Rato pasó a presidir tanto Bankia como su matriz BFA y formalizó la constitución de Bankia en un banco. La entidad concentró el negocio

bancario de las antiguas cajas, pero traspasó a la matriz los activos tóxicos para ser más atractiva a los inversores.

Después, la compañía dependiente de BFA salió a bolsa en 2011 para obtener la liquidez necesaria. En el 2012 dimitió Rodrigo Rato y se nacionalizó BFA al convertir en capital las preferentes que poseía el FROB desde 2010 y por tanto también pasó a controlar el Estado el 45% de Bankia.

El siguiente paso fue la suspensión de cotización de Bankia y el traspaso de más de 18.000 millones de € que traspasó el FROB. Por tanto, al sumar las dos inyecciones de capital del FROB el rescate financiero a BFA y Bankia ha sido el mayor de la historia de España. Actualmente, en los juzgados existen causas abiertas contra los anteriores directivos de Bankia por diferentes casos de corrupción y mala praxis de la entidad.

Por otra parte, el FROB también era titular de la mayoría de las acciones de BMN (Banco Mare Nostrum), una entidad resultado de la fusión de las cajas de ahorro en 2010 (contó con una inyección de 915 millones de €): Murcia, Penedés, Granada y Sa Nostra. En 2012 vendió los activos pertenecientes a la antigua Caja Penedés al Banco Sabadell para obtener liquidez, además de una nueva aportación de 730 millones de € del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Finalmente, entre 2017 y 2018 el FROB integró al BMN con Bankia siendo esta última entidad la dominante en la operación. Dicho movimiento se hizo para intentar maximizar las posibilidades de recuperar parte del dinero invertido en ambas corporaciones.

- **El Banco Sabadell** es el 4º mayor banco de España, aunque se encuentra a cierta distancia de los primeros 3 en cantidad de activos. Esta entidad financiera ha tenido menos adquisiciones en la reordenación

bancaria que sus principales competidores. Las fusiones se realizaron entre el año 2010 y 2013 (Figura 19), en primer lugar, se compró al Banco Guipuzcoano a través de una OPA por el 100% de las acciones en 2010 y en el año 2012 se integró completamente en el Sabadell.

FIGURA 19: FUSIONES DEL BANCO SABADELL (2007-2019)



Fuente: eldiario.es (2019).

Por otra parte, ese mismo año se adquirió el banco CAM (antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo) al pagar 1€ al FGD dueño del 100% de las acciones (tras las inyecciones de 2.800 millones de € del FROB y los 5.249 millones de € del FGD).

Finalmente, en el año 2013 el Banco Sabadell compró al BMN la parte del negocio financiero que pertenecía anteriormente a la Caixa Penedés. Además, ese mismo año ganó la subasta por el Banco Gallego que puso en marcha el FROB y acabaría integrándolo completamente en 2014.

Esta entidad al igual que CaixaBank se vieron obligadas a trasladar la sede social fuera de Cataluña en octubre del año 2017, para protegerse de una eventual salida unilateral de Cataluña del Reino de España y por tanto de la Unión Europea y la cobertura del BCE. CaixaBank cambió la sede gracias a un decreto fabricado ad hoc por el Gobierno presidido por Mariano Rajoy a la antigua sede del Banco de Valencia y el Banco Sabadell se trasladó a la antigua sede de la CAM en Alicante.

## 4.5. Actual estado de la devolución de las ayudas a la banca

En primer lugar, las ayudas al sector financiero también denominado rescate bancario se han efectuado a través de 2 entidades jurídicas distintas: el FROB y el FGDEC. Según recoge el Banco de España (2018) en su “*Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2017)*” el Estado ha aportado en total desde el año 2009: 54.353 millones de € en fondos públicos a través del FROB y 9.745 procedentes del FGDEC (fondos aportados por el propio sector bancario), tal y como se muestra en la Tabla 2.

TABLA 2: AYUDAS OFRECIDAS AL SISTEMA FINANCIERO A 31/12/2017

	Entidades	Ayudas			Importe recuperado	Importe recuperable estimado (d)	Ayudas netas	
		Capital e Híbridos (b)	EPA (c)	Garantías (c)				
FROB	BFA-Bankia+ BMN	24.069				9.857	-14.212	
	Catalunya Banc	12.052		526	782		-11.796	
	Novacaixagalicia	9.052		382	783		-8.651	
	Banco de Valencia	5.498	501	165			-6.164	
	CEISS	1.129 (e)		430	604		-955	
	CajaSur	800	392		800		-392	
	Banco Gallego	245		95			-340	
	Banca Cívica	977 (e)			977		0	
	Caja3	407 (e)			407		0	
	Liberbank	124 (e)			124		0	
	<b>TOTAL</b>	<b>54.353</b>	<b>893</b>	<b>1.598</b>	<b>4.477</b>	<b>9.857</b>	<b>-42.510</b>	
		Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB (f)						2.250
	Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (g)						-115	
	Ajustes por participación del FROB en la SAREB (inversión de 2.129 millones de euros) (h)						-1.642	
	<b>TOTAL AJUSTES</b>						<b>493</b>	
	<b>SUMA NETA</b>						<b>-42.017</b>	
FGDEC	CAM	5.249	6.480				-11.729	
	CCM	1.740	2.475				-4.215	
	Unnim	953	1.742				-2.695	
	Catalunya Banc (i)	1.001		274	383		-892	
	Novacaixagalicia (i)	802		154	290		-666	
	<b>TOTAL</b>	<b>9.745</b>	<b>10.697</b>	<b>428</b>	<b>673</b>		<b>-20.197</b>	
		Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB (f)						-2.250
		Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos (g)						115
		<b>TOTAL AJUSTES</b>						<b>-2.135</b>
		<b>SUMA NETA</b>						<b>-22.332</b>
<b>IMPORTE TOTAL</b>							<b>64.349</b>	

Fuente: Banco de España (2018)

Actualmente han sido recuperados solo 5.150 millones de € principalmente por la venta de entidades rescatadas, de los cuales, el FROB ha recuperado

4.477 millones de € y el FGDEC 673 millones de €. Además, para hacer frente a posibles contratiempos se ofrecieron garantías en los procesos de integración y venta, cuyos importes se cifran en 11.590 millones de euros en el caso de los EPA (esquema de protección de activos) y 2.026 millones de € para el resto de garantías.

Por otra parte, se estima que la participación del FROB en BFA-Bankia y la absorbida BMN tendría un importe aproximado de 9.857 millones de €. Para conseguir estos ingresos el Estado se deshará de las acciones en el mercado secundario español IBEX 35, o acordará la venta con alguna entidad interesada en los títulos ofrecidos.

En conclusión, los organismos del Estado tienen la previsión de que 42.017 millones de € serán a fondo perdido, es decir, nunca se recuperarán como afirmó el expresidente del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordoñez también conocido como MAFO en la Audiencia Nacional y recogido por el Mundo (2019): “De los 60.000 millones no se van a poder devolver 40.000 millones; pues mire usted, no se van a poder devolver”.

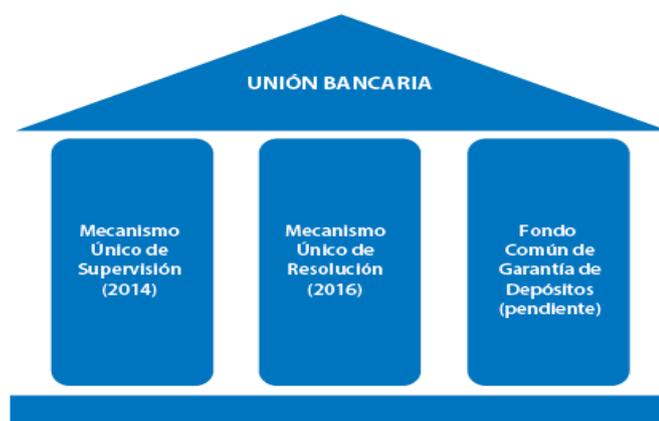
Para terminar, la pérdida del 82% con la previsión actual del Banco de España o el 90% con la cotización de Bankia alcanzada el 25 de marzo del 2019, no ha tenido consecuencias penales para las instituciones públicas (Banco de España, CNMV, Ministerio de Economía...) y sus máximos dirigentes encargados de velar por el buen funcionamiento de las entidades. Tampoco los máximos responsables de las corporaciones intervenidas por la ineficacia y mala praxis ejercida durante muchos años por los consejeros asignados por parte de los políticos regionales, sindicatos y patronales han sufrido consecuencias en la mayoría de los casos.

## 4.6. Medidas tomadas por la Unión Europea y otras instituciones

### 4.6.1. La Unión Bancaria Europea (UBE)

La UBE (Unión Bancaria Europea) es el proceso de integración más ambicioso por parte de los Estados miembros en los últimos años. Esto supone la transferencia de la política bancaria nacional a las instituciones europeas, es un gran paso para lograr una autentica unión económica y monetaria. Los nuevos procedimientos e instrumentos para la adopción de decisiones contribuyen a crear un mercado más transparente, unificado y seguro. Esta integración se cimienta en la creación de 3 pilares recogidos en la Figura 20.

FIGURA 20: PILARES DE LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA



Fuente: La Caixa (2014).

#### ❖ Primer pilar: Mecanismo Único de Supervisión (MUS)

El Mecanismo Único de Supervisión o MUS es el 1º de los pilares de la UBE, consiste en un sistema de supervisión bancaria en Europa. Está integrado por el BCE y las autoridades supervisoras competentes de los

países de la UE participantes. Entro en vigor el 4 de noviembre de 2014 y sus objetivos principales son:

- Velar por la seguridad y la solidez del sistema bancario europeo.
- Potenciar la integración y la estabilidad financieras en Europa.
- Asegurar la coherencia de la supervisión.

Desde la entrada en vigor del MUS, la mayoría de los bancos españoles han pasado a estar vigilados directamente por el Banco Central Europeo la mayoría de ellos seleccionados por su tamaño y ser considerados sistémicos. Por otro lado, el Banco de España solo se encargará de controlar las entidades más pequeñas.

Los bancos vigilados por el BCE son 12 en 2019 (BCE, 2019): Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Liberbank, Kutxabank, Ibercaja Banco, Unicaja Banco, Abanca y Banco de Crédito Social Corporativo. Mientras que el Banco de España vigilará al resto.

#### ❖ **Segundo pilar: Mecanismo Único de Resolución (MUR)**

Institución encargada de ejecutar el marco legal para la recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios próximas a una situación de inviabilidad. El MUR se creó a través de un Reglamento europeo que entró en vigor el 19 de agosto de 2014.

Los objetivos prioritarios son: reforzar la confianza en el sector bancario, evitar el pánico bancario y el contagio, minimizar la relación negativa entre los bancos y los emisores soberanos, y eliminar la fragmentación del mercado interior de los servicios financieros.

El Mecanismo Único de Resolución, elemento esencial de la unión bancaria europea, está compuesto por:

- Un organismo de resolución a escala de la UE: la Junta Única de Resolución.
- Un fondo común de resolución, financiado por el sector bancario.

La Junta Única de Resolución, es el principal órgano de decisión del Mecanismo Único de Resolución y decide acerca de los sistemas de resolución para bancos en quiebra (que incluyen la aplicación de instrumentos de resolución y el uso del Fondo Único de Resolución). Actualmente solo se ha rescatado una entidad bancaria en toda Europa por este mecanismo: la entidad española Banco Popular.

La Junta, es totalmente competente en relación a las fases de planificación y resolución de los bancos transfronterizos y los grandes bancos de la Unión Bancaria, que supervisa directamente el Banco Central Europeo. Es responsable de todos los casos de resolución, independientemente del tamaño del banco y si la resolución exige recurrir al Fondo Único de Resolución, es el responsable en última instancia de tomar la decisión.

Tras los rescates acontecidos en la UE al sistema financiero, se ha establecido una forma de actuar común para todos los estados miembros, en el caso de necesitar rescatar otra entidad bancaria. El criterio se centra en que los contribuyentes sean los últimos que deban de asumir el coste de un eventual rescate.

Y para eso se fija un orden de prioridad, a la hora cubrir los fondos necesarios para rescatar las entidades bancarias:

- Primero los propios accionistas de la entidad (a través de la dilución del capital de la entidad).
- Después los acreedores 'junior' (deuda subordinada y preferentes).

- Seguidos de los acreedores 'senior' (deuda de más calidad: bonos y pagarés).
- por último, los depósitos resguardados en la entidad afectada que superen los 100.000 euros (los que no están garantizados por el Fondo de Garantía).
- En último lugar, entraría la ayuda pública mediante los Fondos de Garantía de Depósitos.

### ❖ Tercer pilar: Sistema Europeo de Seguros de Depósitos (EDIS)

El Sistema Europeo de Seguros de Depósitos (EDIS) o también conocido como el Fondo Europeo de Garantía de Depósitos, es el 3º de los pilares de la UBE y el único que aún está en proceso de construcción. Estaba previsto que para el año 2024 el fondo estuviera ya en funcionamiento. Sin embargo, se mantiene en stand-by actualmente por no contar con el apoyo de los países más reticentes de mutualizar riesgos (Alemania, Finlandia, Países Bajos...). Recientemente se ha formado un grupo de trabajo en la UE para limar las perezas y acercar posturas sobre este último y fundamental pilar de la UBE.

El Fondo está estimado en 38.000 millones de € una vez terminado, supone el 0,8% del total de los depósitos en la UE (la cifra inicial se ha reducido considerablemente ya que en un principio el objetivo era del 1% de los depósitos lo que suponía un fondo de 55.000 millones de €). Se constituirá al unir progresivamente los diferentes Fondos de Garantía de Depósitos Nacionales existentes.

#### 4.6.2. Otras medidas adoptadas por organismos internacionales

- **Basilea III** se trata de un conjunto de recomendaciones para modificar la regulación bancaria internacional, estas son sugeridas por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) el cual está formado por los países miembros del G-20.

Como indica el nombre del acuerdo, es la tercera reunión organizada para establecer nuevos criterios convergentes en el sistema financiero. La publicación de las medidas fue a mediados de diciembre 2010, en España se adoptaron en el 2013 mediante la trasposición de directivas y la aplicación de los reglamentos europeos. La convocatoria de Basilea III fue con la intención de aumentar la robustez del sistema financiero mundial, a raíz de la crisis desatada en el 2008.

Tal y como recoge en un informe del Banco de España elaborado por Rodríguez de Codes Elorriaga (2010), los acuerdos de Basilea III introducen y modifican conceptos en el ámbito financiero, estos se pueden dividir en 3 apartados fundamentales:

- ❖ Capital: los niveles de capital requeridos por las ratios TIER 1 y TIER 2 que fueron diseñados en el acuerdo de Basilea I y mantenidos en Basilea II, se han visto incrementados. También se exige aumentar la calidad del capital, para asegurar una mayor capacidad de absorción de pérdidas.

Por otra parte, se propone la creación de “colchones de capital” anticíclicos, es decir, se crean en periodos de bonanza para ser utilizados en futuros escenarios de crisis, para amortiguar su efecto en el sistema.

- ❖ Apalancamiento: se introduce una ratio sobre este concepto con la finalidad de limitar el excesivo apalancamiento del sistema financiero.
  
- ❖ Liquidez: se crean dos nuevas ratios de cobertura de liquidez, uno corresponde a la solvencia a corto plazo y el otro se encarga de analizar la solvencia a largo plazo. Las ratios son:
  - LCR (Coeficiente de Cobertura de Liquidez) es la ratio encargada de analizar si se disponen de suficientes activos líquidos de alta calidad, para hacer frente a las necesidades netas de efectivo durante 1 mes.
  
  - NSFR (Coeficiente de Financiación Estable Neta) esta ratio muestra si los bancos pueden resistir 1 año a una crisis específica de financiación.
  
- **QE (plan de expansión cuantitativa)** o Quantitative Easing en inglés es la denominación que recibe el ambicioso plan de estímulo puesto en marcha por el Banco Central Europeo en marzo del 2015 y finalizado el 19 de diciembre de 2018.

Para empezar, el QE consiste en la compra de bonos por parte del BCE, la adquisición de bonos tiene una serie de condiciones que cumplir: los bonos deben de pertenecer a los estados miembros de la eurozona, se tienen que comprar en el mercado secundario a las entidades bancarias, además tiene como límite comprar un máximo del 33% de la deuda publica soberana de los países.

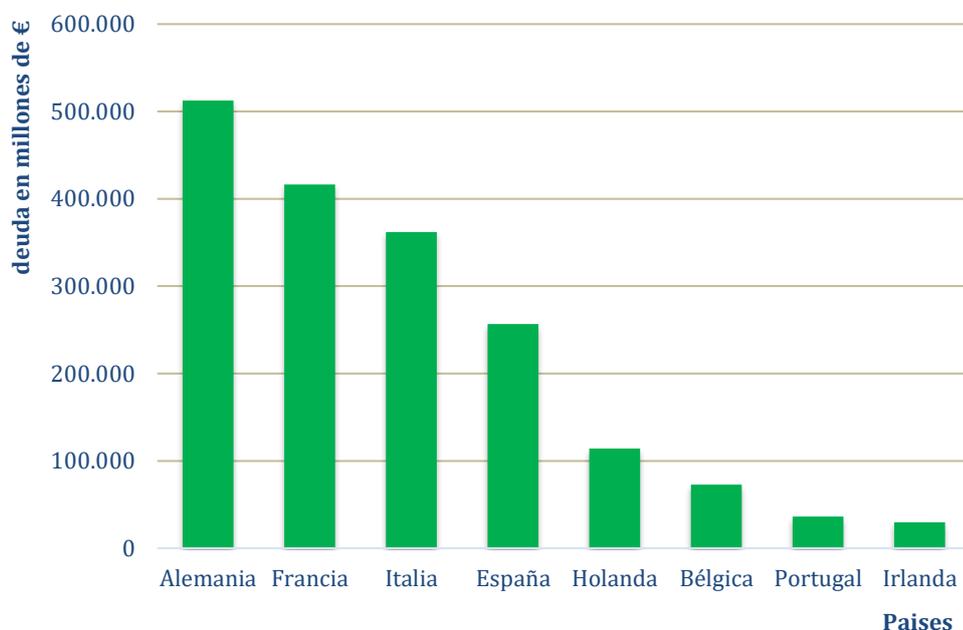
El funcionamiento del QE es el siguiente: primero el BCE compra los bonos públicos a los bancos, esta compra provoca un incremento en el precio de los bonos e inyecta dinero en el sistema bancario. Por

consiguiente, los tipos de interés se reducen y los préstamos se abaratan. Esto provoca que los particulares y las compañías tengan mayor acceso al crédito y además paguen menos por sus deudas.

En consecuencia, el efecto inmediato es una reactivación de la inversión, el consumo y en última instancia una reactivación económica y la creación de empleo. Todo esto provoca una subida de los precios y por tanto un incremento de la inflación hasta lograr acercarse al 2% que tiene como objetivo el BCE en sus estatutos.

A finales de octubre de 2018, el BCE ya había alcanzado prácticamente el límite del 33% en la compra de deuda soberana perteneciente a Alemania (Figura 21). En la misma fecha, el Banco Central Europeo concentraba en su balance más del 25% de la deuda pública de España.

**FIGURA 21: DEUDA PÚBLICA ACUMULADA EN EL BALANCE DEL BCE A 31/10/2018 EN MILLONES DE EUROS**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del BCE (2018).

Finalmente, tras la finalización del QE el BCE ha pasado de tener un balance de 2,15 billones de € en 2015, hasta los 4,66 billones en los que se situó a finales de diciembre del 2018. Por tanto, los activos del BCE suponen casi un 42% del PIB total de la zona euro en 2017 (el Economista, 2018). A pesar de haber finalizado el QE, una vez los bonos vayan venciendo, el BCE reinvertirá el dinero obtenido en deuda pública y corporativa.

#### **4.7. Análisis del entorno del sistema financiero español.**

Para comprender cuál es el actual panorama del sector financiero español tras la crisis, es necesario elaborar un análisis que sea capaz de recopilar los factores más determinantes para el sector. En este caso el análisis seleccionado es el PESTEL ya que al tratarse de un análisis sectorial parece el más adecuado para este fin. Una vez realizado el análisis se obtiene una serie de puntos clave para el sector que muestran las amenazas y oportunidades de las que dispone el sector actualmente.

El análisis PESTEL en este caso se limitará a los aspectos político-legales ya que están íntimamente relacionados, económicos, socio-cultural y tecnológico, excluyendo de esta forma el apartado sobre la ecología. Esto ocurre porque al tratarse de un sector que presta servicios, en su mayoría a través de internet, no tiene especial relevancia en este caso. Cuando se da esta circunstancia se suele nombrar como análisis PEST. Por lo tanto, los factores más importantes para el sector financiero español son:

- ❖ Político-legal: Uno de los factores que más afectan al sector financiero es la estabilidad política, ya que es un elemento fundamental para poder transmitir tranquilidad a los inversores y accionistas para que desarrollen sus negocios de forma más segura.

En la actualidad la inestabilidad política es palpable, tanto a nivel internacional con la guerra comercial entre EEUU y China, las

posibilidades cada vez más reales de un Brexit sin acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido que afectaría gravemente a la economía y al sector bancario en particular por sus intereses en el país anglosajón.

En clave nacional el parlamento excesivamente fragmentado, un gobierno en funciones, además de un enrocamiento por parte de los partidos políticos en sus posiciones maximalistas pueden provocar las cuartas elecciones generales en un plazo de 5 años (desde 2015 hasta 2019).

Un segundo factor determinante es la política fiscal aplicada por el gobierno español. En el presente se están planteando multitud de nuevos impuestos entre los que se incluye un incremento del IRPF para rentas superiores a 130.000€ anuales (el Economista, 2019), además de un incremento en el Impuesto sobre el Patrimonio, y el incremento de los impuestos al diésel para igualarlos a los de la gasolina. Todo esto implicará una reducción de la renta disponible de la población y por tanto afectará a las entidades bancarias de forma indirecta.

Otro impuesto que sí que afectará directamente a las entidades financieras será un tipo mínimo efectivo en el Impuesto de Sociedades que se plantea inicialmente en un 15% de forma general y para el sector bancario además del sector de los hidrocarburos se incrementará hasta el 18% (el Economista, 2019). Sin embargo, teniendo en cuenta que actualmente las entidades bancarias pagan alrededor del 22% sobre la base imponible, este impuesto no debería suponer un incremento sustancial que perjudicará a las cuentas de las entidades de una forma severa.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda afirma que las entidades financieras pagan alrededor de un 3% en España (el Mundo, 2019) sobre sus resultados globales de los grupos bancarios y este argumento es el esgrimido por el actual gobierno en funciones para en caso de necesitar más ingresos, crear un nuevo impuesto a la banca que podría tomar como base imponible: el resultado global de los bancos, los depósitos que poseen o los préstamos que realizan.

Por otra parte, la figura impositiva denominada como tasa Tobin, se ha planteado por parte del ejecutivo español como un tributo que desarrollar en la legislatura una vez se desbloquee la formación del gobierno español. La conocida como tasa Tobin es un impuesto indirecto, que gravará las operaciones financieras de compra de acciones de empresas españolas (se aplica solo si la capitalización en el mercado bursátil es superior a 1.000 millones de €) con un 0,2% del total de la operación (el País, 2019).

En último lugar el endurecimiento de las normativas europeas respecto a la banca para que no se produzca otra crisis financiera como la del 2008, provoca que los bancos tengan que mantener un mayor porcentaje de reservas sobre la cantidad de depósitos que posee cada entidad. El objetivo es fortalecer al sector para que en el futuro puedan hacer frente a retiradas de efectivo excesivas o turbulencias económicas tanto externas como internas de las propias entidades.

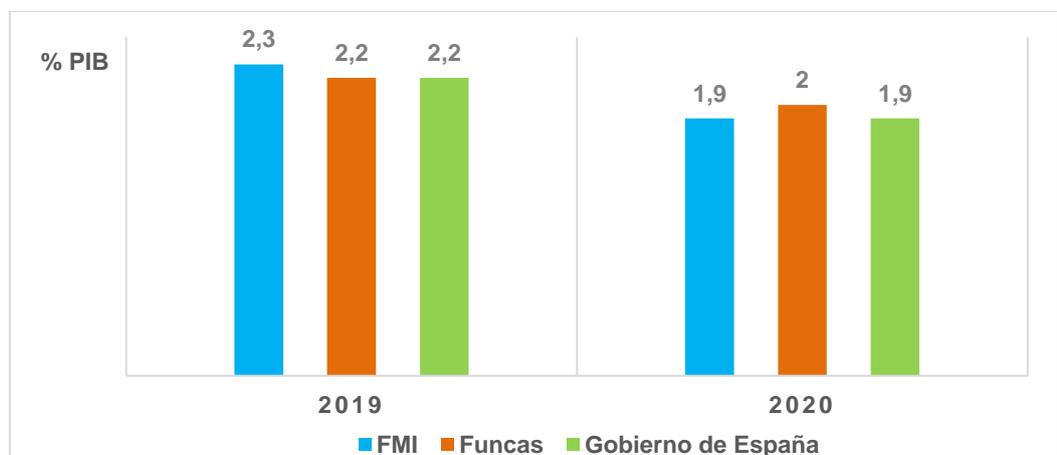
- ❖ Económico: Otro de los pilares fundamentales para entender el entorno del sector financiero español son los apartados que forman la dimensión económica de este análisis, empezando por el ciclo económico actual.

Tras la crisis financiera del 2008 y la posterior crisis de deuda soberana protagonizada por algunos países de la zona euro entre

2010 y 2014, los países de la Unión Europea en general se encuentran en un ciclo de expansión moderada y estancamiento, llegando incluso a entrar en recesión miembros tan importantes como Alemania al encadenar 2 trimestres seguidos en decrecimiento.

Sin embargo, España se encuentra en una posición más cómoda que la mayoría de sus socios europeos al crecer por encima del 2,5 % PIB anualmente desde 2015. Pero la desaceleración también empieza a afectar a España como se puede observar en las previsiones de crecimiento recogidas en la Figura 22, a pesar de estos datos seguiría siendo uno de los países con economía avanzada que más crece. Estos datos sitúan a España en un ciclo económico expansivo con perspectivas estables.

FIGURA 22: PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL %PIB DE ESPAÑA EN EL 2019 Y 2020



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del FMI, Funcas y el Gobierno de España (2019).

Por otra parte, la política monetaria es determinante en un sector que obtiene la mayoría de sus ingresos por la diferencia de intereses entre el dinero depositado y el prestado. Tras la crisis los índices de

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

referencia en Europa se han desplomado llegando incluso a entrar en tipos negativos el Euribor (Tabla 3).

**TABLA 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA ANUAL EN ENERO DEL EURIBOR ENTRE 2008-2018**

<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
4,50%	2,62%	1,23%	1,55%	1,84%	0,58%
<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	
0,56%	0,3%	0,04%	-0,10%	-0,19%	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Banco de España (2019).

Por otro lado, están las medidas de estímulo proporcionadas por el BCE como son: el programa QE (expansión cuantitativa) el cual finalizó en 2019 (pero no se descarta volver a utilizarlo en el futuro cercano), el aumento del interés cobrado a los bancos que guardan sus reservas en el Banco Central Europeo y la rebaja de tipos al 0% desde marzo de 2016 (Figura 23) con el fin de ofrecer la mayor liquidez posible a los bancos, para que estos a su vez fomenten la inversión y el dinamismo en la economía mediante préstamos.

**FIGURA 23: EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS DEL BCE (2007-2016)**



Fuente: Expansión (2016).

Por último, la tendencia descendente respecto a la tasa de paro en España, que ha pasado de un 26% en 2013 a un 14% en el segundo trimestre del 2019 según la EPA (INE,2019), junto con el incremento del salario mínimo a 900€ y una inflación anual alrededor del 1% crean un efecto positivo en la economía al reactivar la demanda interna del país fomentando el consumo y la inversión.

- ❖ Socio-cultural: La sociedad ha ido avanzando desde el inicio de la crisis y sin duda uno de los aspectos que más han variado es la percepción de las entidades financieras. Actualmente la desconfianza de la población hacia el sector financiero es generalizada, como consecuencia del rescate bancario, la corrupción en las entidades bancarias y su mala praxis (preferentes, cláusulas suelo, desahucios...).

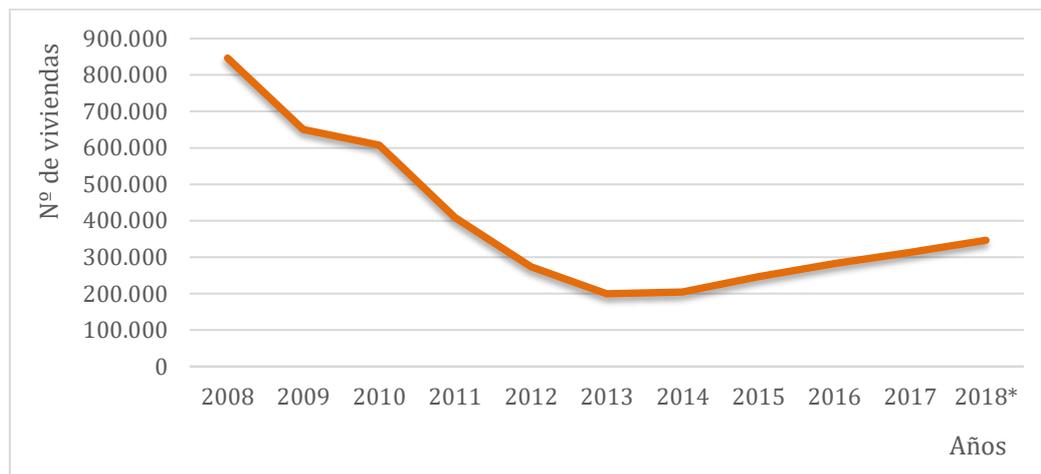
Por otra parte, las nuevas generaciones no tienen afinidad con las entidades financieras y se relacionan mediante las nuevas tecnologías. Además, es palpable el cambio en la mentalidad respecto a la vivienda, según recoge el Banco Sabadell en un estudio de mercado, el 33% de los millenials prefieren alquilar frente al 28% que se decanta por comprar una vivienda (europapress,2019).

Los millenials valoran la movilidad laboral, la libertad y la flexibilidad que da el alquiler frente a la compra. También es importante destacar la diferencia de riqueza frente a las generaciones anteriores, siendo los millenials considerablemente más pobres (3.000€ de riqueza neta frente a los 64.300€ de los baby boomers).

Todo esto provoca que se realicen menos créditos hipotecarios que los registrados hace una década (Figura 24), los cuales son una gran fuente de ingresos para el sector bancario por tratarse de créditos a

largo plazo que suelen tener asociados otros servicios como seguros de vivienda, cuenta con la nómina en el banco, etc.

**FIGURA 24: NÚMERO DE HIPOTECAS SOBRE VIVIENDA FIRMADAS EN ESPAÑA ANUALMENTE (2008-2018\*)**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2019).

(\* Los datos del 2018 son provisionales).

- ❖ **Tecnológico:** El factor que según este análisis es el que ofrece más oportunidades para el sector financiero es el tecnológico, aunque también conlleva amenazas muy serias para la banca tradicional en España y Europa en general.

Para empezar el uso de Big Data en el sector financiero es hoy en día un gran avance para las entidades, son capaces de conocer mucho mejor a los usuarios según sus gustos, costumbres y características dependiendo del segmento de cliente en el que se le clasifique. Aunque esta tarea ya se realizaba anteriormente con el acceso al Big Data se puede generar mucho más rápido la clasificación en los diferentes segmentos y crear campañas publicitarias específicas para cada tipo de usuario.

El Big Data también sirve para prevenir y detectar casos de estafa y fraude a las entidades financieras al ser capaz de crear patrones con

los comportamientos de los diferentes clientes y detectar comportamientos anómalos.

Además, esta herramienta es fundamental para analizar los diferentes tipos de riesgos en tiempo real, que puede sufrir una entidad del sector financiero. Desde el riesgo asociado a: los mercados, la liquidez, gestiones operativas, etc.

Las ventajas del Big Data también están muy relacionadas con la actividad principal del sector (prestar dinero captado a través de los depósitos), este es capaz de analizar a las empresas y particulares que piden créditos, de este modo la entidad puede ajustar de forma más exacta el interés que debe llevar asociado la operación o advertir si debe llegar a realizarse el negocio.

Para finalizar, existen herramientas que utilizan el Big Data para analizar los mercados bursátiles y poder realizar operaciones de compra-venta de acciones. Este trabajo es realizado de forma automática, a través de algoritmos que examinan la información disponible en tiempo real, para ser lo más eficiente posible a la hora de maximizar los beneficios.

El Big Data es tan útil actualmente gracias a la inversión que se ha realizado durante muchos años desde diferentes sectores. Cuenta con una serie de características que ha ido adquiriendo con los años hasta llegar actualmente a las conocidas como 10 Vs (Figura 25). Dichas Vs son todos los aspectos que convierten el Big Data en un invento revolucionario. Al combinarse con otros avances tecnológicos como la inteligencia artificial ayudan enormemente al sector financiero en múltiples aspectos y vislumbran un futuro lleno de posibilidades.

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

FIGURA 25: LAS 10 VS DEL BIG DATA



Fuente: Interlogica.it (2019).

La IA o Inteligencia Artificial no solo se está utilizando para analizar los datos del Big Data, también se han implementado en las aplicaciones y páginas webs creadas por las entidades financieras. De esta forma son capaces de mantener conversaciones con clientes, para facilitar información o ayudar en lo que deseen, sin necesidad de intervención humana por parte de los bancos.

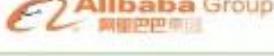
Por último, la implementación de multitud de operaciones financieras a través de la web o las aplicaciones para smartphones y tablets desarrolladas por las entidades bancarias, ofrecen más facilidad y rapidez para realizar las tareas encomendadas por los clientes. Por lo tanto, permiten una drástica reducción tanto de personal, como de oficinas físicas para atender a los usuarios.

La otra cara de la moneda del avance tecnológico, es sin duda la introducción de nuevos actores en un sector bastante competitivo como el financiero que juega con los márgenes para obtener

beneficios. La introducción en este sector por parte de bancos totalmente online enfocados en el público más joven.

Para finalizar, la probable introducción de gigantes tecnológicos como Facebook, Google o Amazon que cuentan con un conocimiento superior que los bancos tradicionales sobre los usuarios, además cuentan con unas de las marcas mejor valoradas por parte de los consumidores (Tabla 4), pueden suponer un cambio radical en el sector financiero mundial.

TABLA 4: TOP 10 DE MARCAS MÁS VALORADAS POR LOS CONSUMIDORES 2019

	Brand	Category	Brand Value 2019 \$Mil.
1		Retail	315,505
2		Technology	309,527
3		Technology	309,000
4		Technology	251,244
5		Payments	177,918
6		Technology	158,968
7		Retail	131,246
8		Technology	130,862
9		Fast Food	130,368
10		Telecom Providers	108,375

Fuente: Kantar Millward Brown (2019)

Todos estos cambios tecnológicos desembocan en un futuro lo más digitalizado y automatizado posible para el sector financiero. Con el objetivo de ser lo más eficiente posible.

En resumen, después de realizar el análisis PEST, se pueden extraer diferentes ideas principales sobre el entorno que rodea y afecta al sector financiero español. Estas ideas se pueden clasificar en potenciales amenazas u oportunidades para la banca tanto a corto, como a medio y largo plazo. Los planteamientos se han recogido en la Tabla 5.

**TABLA 5: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DEL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL EN 2019**

<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>Brexit sin acuerdo entre la UE y Reino Unido.</b>	<b>Crecimiento estable de la economía española.</b>
<b>Tipo de depósito en el BCE negativo (-0,4%).</b>	<b>Tipo de interés del BCE al 0%.</b>
<b>Incremento y creación de impuestos.</b>	<b>Big Data (mejor gestión del riesgo, servicios más personalizados...).</b>
<b>Desconfianza de la población.</b>	<b>Inteligencia Artificial (asistentes digitales para los clientes).</b>
<b>Disminución de hipotecas en las generaciones más jóvenes.</b>	<b>Facilidad de las operaciones mediante apps y páginas web.</b>
<b>Competencia con grandes empresas tecnológicas y banca online.</b>	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos recogidos en el análisis PEST.

## CONCLUSIONES

En primer lugar, el sistema bancario estaba compuesto principalmente por 2 tipos de entidades, cajas de ahorro y bancos. En la actualidad, de 47 cajas existentes en 2005, solo quedan 2 (Caixa Ontinyent y Caixa Pollença). Las cajas desarrollaron antes y durante la crisis una desastrosa actuación por su gran exposición al ladrillo, los múltiples casos de corrupción y la mala gestión.

Todo lo anterior provocó la intervención de Estado para evitar que se derrumbara el sector financiero, primero a través de la compra de activos y las fusiones frías para mutualizar la deuda, después se inyectó capital público mediante el FROB y el FGD. Finalmente acabarían las cajas de ahorro convertidas en fundaciones bancarias y su negocio traspasado a entidades bancarias dependientes de estas, para terminar nacionalizadas en la mayoría de los casos y vendidas a otros bancos en el proceso de reestructuración bancaria. También se han creado fuentes de financiación alternativas para las pymes, como el MAB y el MARF.

El Rescate Bancario de las cajas de ahorro fue financiado a través de una línea de crédito ofrecida al Estado español por parte del FEEF de 100.000 millones de €, de los que se acabaron usando algo más de 40.000 millones. Por otra parte, el propio sector financiero a través de las aportaciones al FGD comprometió más de 20.000 millones de € en la reestructuración. Actualmente, se dan por perdidos aproximadamente entre el 82% y el 90% de las ayudas al sector financiero.

Los países miembros de la Unión Europea han profundizado en la integración, mediante la creación de la Unión Bancaria Europea. El BCE vigila directamente a las entidades bancarias más grandes de la zona euro desde 2014, en España son 12 los bancos bajo esta supervisión, encabezados por el Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia y el Sabadell. El resto de entidades siguen bajo la supervisión del Banco de España. El Fondo Europeo de Depósitos que mutualizará parte de las pérdidas futuras, todavía está en creación por las reticencias de varios países europeos. Por otra parte, el BCE desarrolló desde 2015 hasta finales del 2018,

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

un plan para estimular la economía el QE. Después de aplicar esta medida el BCE posee más del 25% de la deuda pública española.

La crisis financiera ha mejorado los sistemas de control mediante la creación de la UBE, Basilea III, creación de fondos de garantías, creación de protocolos de actuación y asunción de pérdidas, mejoras de los controles y aumento de las reservas obligatorias a los bancos. Los gobiernos españoles han mejorado la actividad económica del país, a costa de incrementar la deuda hasta el 98%, no cumplir con los objetivos de déficit europeos, subir los impuestos y recortar el gasto social, aumentando la precariedad y la desigualdad en la población española.

Tras realizar el análisis PESTEL sobre el entorno del sistema financiero español se observa que las oportunidades más evidentes para la banca son los tipos de intereses al 0% por parte del BCE, el crecimiento de la economía española y la integración y profundización de los avances tecnológicos en el desarrollo de sus negocios, como son el Big Data, la Inteligencia Artificial y las apps.

Las potenciales amenazas son las turbulencias internacionales como el Brexit, la creación de nuevos impuestos, la desconfianza de la población hacia la banca y la posible introducción de los gigantes tecnológicos, marcarán el futuro del sector financiero español.

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

## BIBLIOGRAFÍA

20 minutos. (2012). Los presupuestos de 2013, al detalle: se recortan en un 6,3% las prestaciones por desempleo. *20 minutos*. Disponible en:

<https://www.20minutos.es/noticia/1602472/0/presupuestos-generales-2013/recortes/gasto-ingresos/>

ABC (2018). España devuelve de forma anticipada 5.000 millones del rescate bancario. *ABC*. Disponible en: [https://www.abc.es/economia/abci-espana-devuelve-forma-anticipada-5000-millones-rescate-bancario-201802081320\\_noticia.html](https://www.abc.es/economia/abci-espana-devuelve-forma-anticipada-5000-millones-rescate-bancario-201802081320_noticia.html)

Aguado, P. G. F., Ureña, A. P., & Ponce, A. T. (2013). Sistemas de Garantía de Depósitos: Impacto de la propuesta de la UE en el sector bancario español. *Universia Business Review*, 1(37). Disponible en:

<https://ubr.universia.net/article/view/876/sistemas-garantia-depositos-impacto-propuesta-ue-sector-bancario-espanol>

Álvarez, J. A. (2008). La banca española ante la actual crisis financiera. *Estabilidad financiera*, 15(November), 23-38. Disponible en:

<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/Nov/Fic/ief0215.pdf>

Banco Central Europeo. (2019). ¿Quién supervisa a mi banco? Disponible en:

<https://www.bankingsupervision.europa.eu/banking/list/who/html/index.es>.

Banco de España. (2007). Informe anual 2006. Disponible en:

<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/06/inf2006.pdf>

Banco de España. (2018). Nota informativa sobre ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2017). Disponible en:

[https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing\\_notes/es/notabe231118.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe231118.pdf)

Banco Central Europeo. (2019). ¿Qué es la expansión cuantitativa? Disponible en:

[https://www.ecb.europa.eu/explainers/show-me/html/app\\_infographic.es.html](https://www.ecb.europa.eu/explainers/show-me/html/app_infographic.es.html)

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

Blanco Moro, V. (2018, diciembre). El BCE finaliza el 'QE' después de casi 4 años. *El Economista*. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/9594509/12/18/El-BCE-finaliza-el-QE-despues-de-casi-4-anos.html>

BME. (2019). BME Renta Fija. Disponible en: <http://www.bmerf.es/esp/aspx/Portadas/HomeMARF.aspx>

BOE. (2012). *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-5730-consolidado.pdf>

Bravo, D. (2016). El BCE baja los tipos al 0%, amplía el QE e incluye la compra de bonos corporativos. *Expansión*. Disponible en: <https://www.expansion.com/mercados/2016/03/10/56e16cf9e2704e1f368b459a.html>

Calvo, A., Parejo, J. A., Rodríguez, L., & Cuervo, A. (2010). Manual del sistema financiero español. Ariel, Barcelona.

Casos Aislados. (2018). Casos de Corrupción de: Cajas de Ahorros. Disponible en: <https://www.casos-aislados.com/Caso-por-partido.php?Partido=Cajas%20de%20Ahorros>

Catarineu, E., & Pérez, D. (2008). La titulización de activos por parte de las entidades de crédito: el modelo español en el contexto internacional y su tratamiento desde el punto de vista de la regulación prudencial. *Estabilidad financiera*, 14, 88-121.

Disponible en: <https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/May/Fic/IEF200814-5.pdf>

CECA. (2019). *Previsiones económicas para España 2019-2021*. Disponible en: <https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?Id=1>

Consejo de la Unión Europea. (2018). Sistemas de garantía de depósitos. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-rulebook/deposit-guarantee-schemes/>

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

El Economista. (2018). El fondo de garantía de depósitos que propone el BCE soportaría crisis peores que la de 2007. *El Economista*. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9064909/04/18/El-fondo-de-garantia-de-depositos-europeo-que-propone-el-BCE-soportaria-crisis-peores-que-la-de-2007.html>

El País. (2015). Evolución de la prima de riesgo española. *El País*. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2014/04/01/media/1396377862\\_841848.html](https://elpais.com/elpais/2014/04/01/media/1396377862_841848.html)

EP. (2012). La prima de riesgo se relaja tras alcanzar un nuevo récord este miércoles. *Cadena SER*. Disponible en: [https://cadenaser.com/ser/2012/07/25/economia/1343173151\\_850215.html](https://cadenaser.com/ser/2012/07/25/economia/1343173151_850215.html)

Escudero, J. (2017). El gráfico que resume 10 años de fusiones de bancos y cajas en el sector financiero español. Noticias de Empresas. Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander\\_1395273/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander_1395273/)

Espinosa Vera, Sofia y Bandrés Moliné, Eduardo (2014) Reestructuración y rescate del sistema bancario español. Disponible en: <http://zaquan.unizar.es/record/17068>

Europa Press. (2019). Barcelona estudiar 'Millennials': cambiando la manera de comprar y alquilará la remunicipalización del suministro de agua. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/estar-donde-estes/noticia-millennials-cambiando-manera-comprar-alquilar-20190422143441.htm>

Europa Press. (2019). Deuda pública en España hoy, según datos del Banco de España. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/deuda-publica-espana-hoy-datos-banco-espana/7/espana/106>

Europa Press. (2018). El Eurogrupo aparca la creación de un fondo único de garantía de depósitos. *Bolsamanía*. Disponible en: <https://www.bolsamania.com/noticias/economia/eurogrupo-aparca-creacion-fondo-unico-garantia-depositos--3629182.htm>

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

Europa Press. (2019). España y Alemania presiden el grupo de trabajo para avanzar en el fondo europeo de garantía de depósitos. *Europa Press*. Disponible en: <https://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-espana-alemania-presiden-grupo-trabajo-avanzar-fondo-europeo-garantia-depositos-20190213131507.html>

Europa Press. (2019). Los investigados por el 'caso Popular' declararán en octubre a la espera de que finalice el juicio de Bankia. *El Economista*. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/9935227/06/19/Los-investigados-por-el-caso-Popular-declararan-en-octubre-a-la-espera-de-que-finalice-el-juicio-de-Bankia.html>

Fernández, I., & Mitxitorena, I. (2019). Navarra fue la CCAA que más redujo la deuda en 2018. *noticias de Navarra* Disponible en: <https://www.noticiasdenavarra.com/2019/03/30/politica/navarra/navarra-fue-la-ccaa-que-mas-redujo-la-deuda-en-2018>

Fondo Monetario Internacional. (2019). *Persiste el lento crecimiento mundial*. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/07/18/WEOupdateJuly2019>

Fundación Ciudadana Civio. (2019). ¿Dónde van mis impuestos? Disponible en: <https://dondevanmisimpuestos.es/politicas>

García, Y. (2019). España sale por fin del procedimiento de déficit excesivo una década después. *el Economista*. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9921596/06/19/Espana-sale-por-fin-del-procedimiento-de-deficit-excesivo-una-decada-despues.html>

Gutiérrez Fernández, M., Palomo Zurdo, R., & Rey Paredes, V. Sistema institucional de protección (SIP) - *Expansión*. Disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/sistema-institucional-de-proteccion-sip.html>

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Estadística del procedimiento concursal*.

Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254735576550](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576550)

Instituto Nacional de Estadística. (2019). Hipotecas sobre viviendas. Disponible en:

[https://www.ine.es/prensa/h\\_tabla1.htm](https://www.ine.es/prensa/h_tabla1.htm)

Kantar. (2019). 2019 BrandZ Top 100 Most Valuable Global Brands. Disponible en:

<http://www.millwardbrown.com/brandz/rankings-and-reports/top-global-brands/2019>

La Caixa. (2019). Historia de "la Caixa". Disponible en:

[https://www.caixabank.pl/pl/general/history\\_es.html](https://www.caixabank.pl/pl/general/history_es.html)

Ladrero, I. (2018). Big Data en el sector financiero: 10 casos de uso. Disponible en:

<https://www.baoss.es/big-data-sector-financiero-10-casos-uso/>

Lizcano Álvarez, J. (2019). La próxima 'tasa Tobin'. *El País*. Disponible en:

[https://elpais.com/elpais/2019/06/11/opinion/1560267767\\_575965.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/11/opinion/1560267767_575965.html)

MAB. (2019). MAB | ¿Qué es? Disponible en:

[https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/MaB/MAB\\_QueEs.aspx](https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/MaB/MAB_QueEs.aspx)

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. (2018). *Cifras PyME*. Disponible en: <http://www.ipyme.org/Publicaciones/CifrasPYME-mayo2018.pdf>

Ministerio de Economía y Empresa. (2019). *Actualización del Programa de Estabilidad 2019*. Disponible en:

[http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/190430\\_np\\_progrdest.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/190430_np_progrdest.pdf)

Ortega Socorro, E. (2019). Estos son los nuevos impuestos y subidas fiscales en la lista de Sánchez (y así afectarán a su bolsillo). *El Economista*. Disponible en:

<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/9849142/04/19/Estos-son-los-nuevos-impuestos-y-subidas-fiscales-en-la-lista-de-Sanchez-y-asi-afectaran-a-su-bolsillo.html>

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

Pellicer, L. (2019). Bruselas corrige a la baja el déficit de España y lo sitúa en el 2,5%. *El País* Disponible en:

[https://elpais.com/economia/2019/04/23/actualidad/1556015587\\_833354.html](https://elpais.com/economia/2019/04/23/actualidad/1556015587_833354.html)

Redondo, J. F. B. (2013). ¿Cuánto cuesta el rescate bancario?: una estimación provisional. Grupo de Investigación Economía, Territorio y Medio Ambiente. Disponible en: <http://www.eumed.net/ce/2013/cuanto-cuesta-rescate-bancario.pdf>

Rodríguez de Codes Elorriaga, E. (2010). *Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital*. Disponible en:

<https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/ref0119.pdf>

Rodríguez, V. (2012). Los recortes de Rajoy en 2012: 65.000 millones frente a los 15.000 de Zapatero en 2010 (VÍDEOS). *El Huffingtonpost*. Disponible en:

[https://www.huffingtonpost.es/2012/07/11/los-recortes-de-rajoy-2011-frente-zapatero-2010-videos\\_n\\_1664139.html](https://www.huffingtonpost.es/2012/07/11/los-recortes-de-rajoy-2011-frente-zapatero-2010-videos_n_1664139.html)

Segovia, C. (2019). El Estado pierde el 90% del dinero del rescate bancario y va a más. *El Mundo*. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/economia/2019/03/26/5c9926fdff9218b4636.html>

Serrano, S. C. (2013). La reestructuración del sistema bancario español tras la crisis y la solvencia de las entidades financieras. Consecuencias para las cajas de ahorros.

*Revista de Contabilidad*, 16(2), 136-146. Disponible en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489113000046#!>

Soriano, D. (2015). El 'no-rescate' de Rajoy: España pidió 100.000 millones y con condiciones. *Libre mercado*. Disponible en: <https://www.libremercado.com/2015-02-25/el-no-rescate-de-rajoy-espana-si-pidio-100000-millones-y-lo-hizo-con-condiciones-macro-1276541631/>

[macro-1276541631/](https://www.libremercado.com/2015-02-25/el-no-rescate-de-rajoy-espana-si-pidio-100000-millones-y-lo-hizo-con-condiciones-macro-1276541631/)

TFG: Panorama del sistema financiero español a raíz de la crisis financiera. El Rescate Bancario y medidas adoptadas.

Soriano, D. (2018). Catalunya Caixa o cómo dejar un 'pufo' cuatro veces más grande que el de Bankia y pasar desapercibido. *Libre Mercado*. Disponible en:

<https://www.libremercado.com/2018-03-04/catalunya-caixa-o-como-dejar-un-pufo-cuatro-veces-mas-grande-que-el-de-bankia-y-pasar-desapercibido-1276614866/>

Tesoro Público. (2008). FAAF - Preguntas frecuentes. Disponible en:

<http://www.fondoaaf.tesoro.es/SP/PreguntasFrecuentes.html>

Tesoro Público. (2012). FAAF - Liquidación. Disponible en:

<http://www.fondoaaf.tesoro.es/Doc/LIQUIDACI%C3%93N%20Y%20EXTINCI%C3%93N%20DEL%20FONDO%20PARA%20LA%20ADQUISICI%C3%93N%20DE%20ACTIVOS%20FINANCIEROS.pdf>

Trincado, B., & Bayón, A. (2018). El MAB cumple 12 años y se llena de socimis. *Cinco Días*. Disponible en:

[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/02/23/mercados/1519414585\\_49133](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/02/23/mercados/1519414585_49133)

Viaña, D. (2018). Por qué los bancos pagan menos de un 3% de sus beneficios por el Impuesto de Sociedades. *El Mundo*. Disponible en:

<https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2018/12/19/5c1950adfddff15>